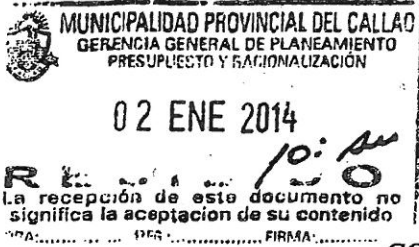


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2014

Callao, Diciembre del 2013



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 123-2013

Callao, 16 de diciembre de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 75-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 3 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 3 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 8 inciso 1 señala que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI); asimismo, establece que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, mediante Memorando N° 1616-2013-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el Proyecto del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2014 para su aprobación por el Concejo Municipal Provincial del Callao el cual se ha elaborado en alineación con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, considerando que la Provincia Constitucional del Callao es la misma jurisdicción para el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial, se ha validado dicho documento como Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2011-2021 de la Municipalidad Provincial del Callao, con el Acuerdo de Concejo N° 113-2012, y se ha alineado también con el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014, asegurando así una correcta articulación de los documentos de gestión orientadores de la planificación de largo y mediano plazo;

Que, el presente plan se ha desarrollado en concordancia con la metodología del Presupuesto por Resultados, que promueve una visión integrada de la planificación y presupuesto. De esta forma constituye una valiosa herramienta que permite ordenar las actividades y la asignación de los recursos presupuestales a productos y resultados. Los Programas Presupuestales contribuirán al logro del resultado específico: i) Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre, ii) Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, iii) Disminución



de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, y iv) Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil;

Que, la programación de actividades se ha efectuado sobre la base del proyecto de POI 2014 formulado durante la fase de programación presupuestal en el mes de junio 2013, luego de lo cual se ha procedido a su actualización. Dicho Plan comprende un total de cuarenta y siete (47) metas presupuestarias, que comprenden: seis (06) metas de los Programas Presupuestales, ocho (08) para las Acciones Centrales y treinta y tres (33) para las Asignaciones que no resultan en Productos (APNOP), las que serán cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014. Asimismo, comprende veintidós (22) indicadores de desempeño para monitorear los resultados que se reflejan en el logro de los objetivos institucionales;

Que, el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el año 2014 describe de forma estructurada el marco estratégico que sirve de guía para la gestión del corto y mediano plazo, el diagnóstico situacional de la Entidad, los resultados alcanzados en el año 2013, la articulación entre las metas operativas y el presupuesto, los indicadores de desempeño, así como sus resultados esperados al concluir el presente periodo fiscal que posibiliten el cumplimiento de los objetivos durante el año y la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 para la ejecución de las actividades y metas presupuestarias;

Que, el presente Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el año 2014 presenta la programación de las actividades por cada Unidad Orgánica, la programación de proyectos de inversión, la programación de metas presupuestarias y de indicadores de desempeño, cuyo avance será reportado en forma periódica a la Alta Dirección y demás órganos institucionales a través de la evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2014;

Que, mediante Memorando N° 621-2013-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación señala que el Plan Operativo Institucional resulta ajustado a ley, toda vez que se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 007-2012-MPC y corresponde que el Concejo Municipal, decida la aprobación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2014;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2014, el mismo que en anexo adjunto forma parte del presente Acuerdo.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

DIC 2013

Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyos



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	Pág. 2
1. MARCO ESTRATÉGICO Visión, Misión y Objetivos Estratégicos	Pág. 3 Pág. 3
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2.1. Principales Resultados Alcanzados Durante el Año 2013 2.2. Análisis de Factores Externos e Internos	Pág. 5 Pág. 5 Pág. 11
3. PROGRAMACIÓN DE METAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTO	Pág. 13
4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Pág. 35
5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014 Presupuesto de Egresos	Pág. 37 Pág. 37
6. ANEXOS Programación de Actividades por Órganos Programación de Proyectos por Órganos Programación de Metas Presupuestarias Programación de Indicadores de Desempeño	Pág. 42



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial del Callao para el año 2014, se ha elaborado en alineación con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, considerando que la Provincia Constitucional del Callao es la misma jurisdicción para el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial, se ha validado dicho documento como Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2011-2021 de la Municipalidad Provincial del Callao, con el Acuerdo de Concejo N° 113-2012, y se ha alineado también con el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014, asegurando así una correcta articulación de los documentos de gestión orientadores de la planificación de largo y mediano plazo.

Asimismo, el presente plan se ha desarrollado en concordancia con la metodología del Presupuesto por Resultados, que promueve una visión integrada de la planificación y presupuesto. De esta forma constituye una valiosa herramienta que permite ordenar las actividades y la asignación de los recursos presupuestales a productos y resultados. Los Programas Presupuestales contribuirán al logro del resultado específico: i) Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre, ii) Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, iii) Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, y iv) Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil.

La programación de actividades se ha efectuado sobre la base del proyecto de POI 2014 formulado durante la fase de programación presupuestal en el mes de junio 2013, luego de lo cual se ha procedido a su actualización. Dicho Plan comprende un total de 47 metas presupuestarias, que comprenden: 06 metas de los Programas Presupuestales, 08 para las Acciones Centrales y 33 para las Asignaciones que no resultan en Productos (APNOP), las que serán cubiertas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 de S/. 237 217 186 nuevos soles. Asimismo, comprende 22 indicadores de desempeño para monitorear los resultados que se reflejan en el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad para el año 2014 describe de forma estructurada el marco estratégico que sirve de guía para la gestión del corto y mediano plazo, el diagnóstico situacional de la Entidad, los resultados alcanzados en el año 2013, la articulación entre las metas operativas y el presupuesto, los indicadores de desempeño, así como sus resultados esperados al concluir el presente periodo fiscal que permitan el cumplimiento de los objetivos durante el año y la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 para la ejecución de las actividades y metas presupuestarias.

Finalmente se presentan cuatro (04) anexos los cuales contienen la programación de las actividades por cada Unidad Orgánica, la programación de proyectos de inversión, la programación de metas presupuestarias y de indicadores de desempeño, cuyo avance será reportado en forma periódica a la Alta Dirección y demás órganos institucionales a través de la evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2014.



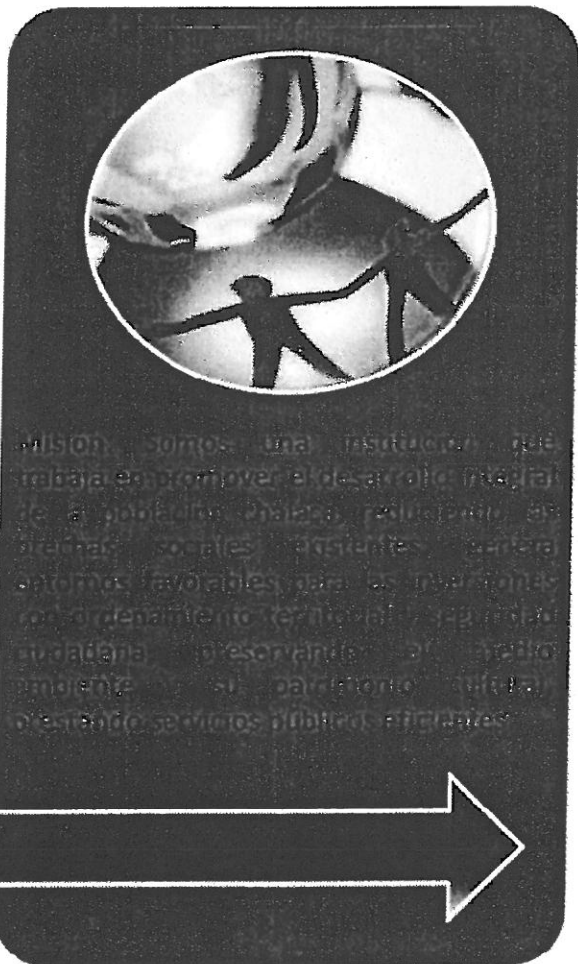
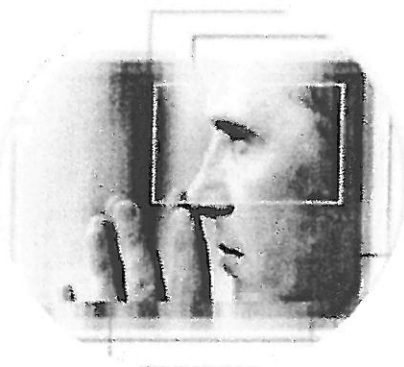


1. MARCO ESTRATÉGICO

El presente Plan Operativo Institucional determina los procesos operativos que serán necesarios desarrollar por los Órganos y las Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad, orientados al logro de los Objetivos Estratégicos y Objetivos Estratégicos Generales de la Municipalidad Provincial del Callao.

La tabla que se presenta a continuación, muestra la Visión, la Misión; así como los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Estratégicos Generales bajo los cuales la Municipalidad desarrollará sus Actividades y Proyectos a través de las Categorías Presupuestales donde tenemos los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APENOP durante el año 2014:

VISIÓN Y MISIÓN



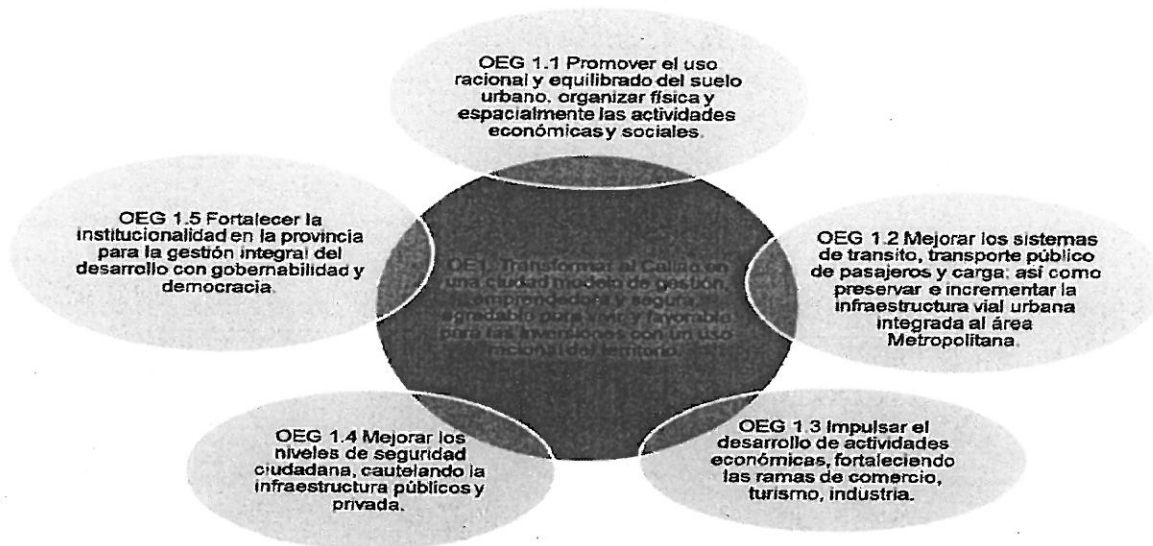
Visión: La Provincia Constitucional del Callao cuenta con una institución edil, modelo de gestión pública, basado en resultados con participación ciudadana, flexible frente a los cambios del mundo globalizado y competitivo; las inversiones generan polos de desarrollo productivo generando empleo para el ciudadano.

Misión: Somos una institución que trabaja en promover el desarrollo integral de la población callaca, reduciendo las brechas sociales existentes, generando polos productivos para el mejoramiento del bienestar económico, social y ambiental, preservando el medio ambiente y el patrimonio cultural, generando servicios públicos eficientes.

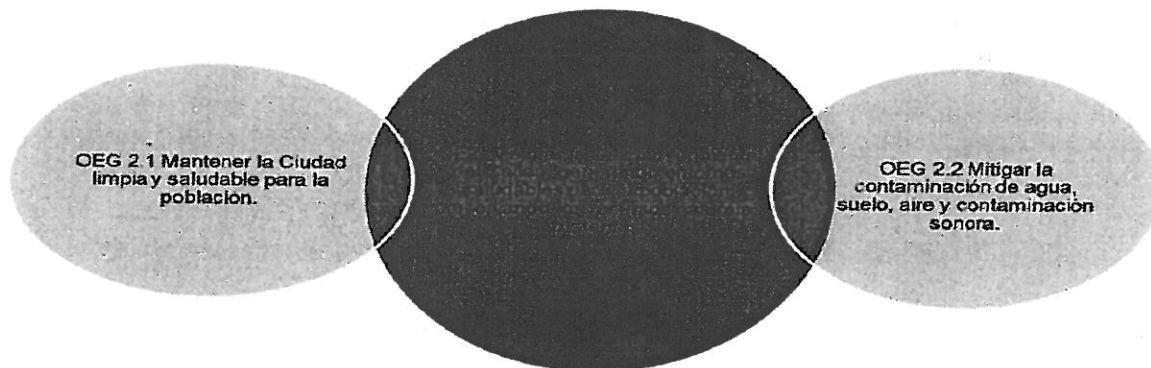




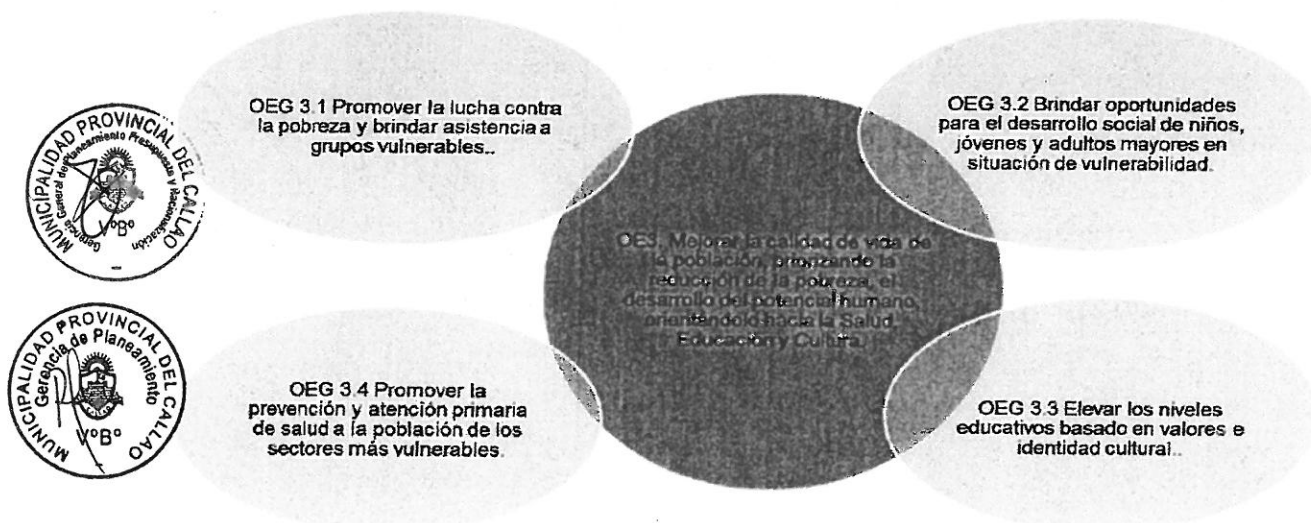
OBJETIVO INSTITUCIONAL 1 – OE1



OBJETIVO INSTITUCIONAL 2 – OE2



OBJETIVO INSTITUCIONAL 3 – OE3





Principales Funciones

La Municipalidad Provincial del Callao para el desarrollo de sus líneas de acción efectúa sus actividades en dos tipos de funciones:

Funciones Primordiales

- Planificar y promover el desarrollo urbano de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con su comunidad
- Ejecutar y supervisar las obras públicas de carácter local.
- Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

Funciones Compartidas

Adicionalmente, realiza funciones de competencia compartida con los Sectores Educación, Salud, Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Interior, Transporte, Vivienda, Inclusión Social, entre otros, siendo estas las siguientes:

- Participación en la gestión educativa conforme lo determina la ley de la materia.
- Salud pública.
- Cultura, turismo, recreación y deportes.
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente.
- Protección y seguridad ciudadana a través del servicio de serenazgo, organiza a la población para que supere situaciones de emergencia y administra a la policía municipal.
- Conservación de monumentos arqueológicos e históricos.
- Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano.
- Vivienda y renovación urbana.
- Atención y administración de programas sociales.
- Gestión de residuos sólidos.



2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2013

La gestión de la Municipalidad durante el año 2013 obtuvo los siguientes resultados:



GESTIÓN:

- Durante el año 2013, la Municipalidad Provincial del Callao suscribió 62 convenios institucionales, considerándose los más relevantes los siguientes:

- Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la ejecución de obras, elaboración de estudios y proyectos, mantenimiento e implementación de infraestructura en el durante del año 2013.
- Convenio específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación y Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Av. Contralmirante Mora, Provincia del Callao – Callao.
- Convenio específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación de Pistas y Construcción de Veredas en la Av. Carlos Concha, Provincia del Callao – Callao.
- Convenio específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Av. Colectora – Calle 4, Provincia del Callao – Callao".
- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Comisión Nacional para el Desarrollo, y Vida Sin Drogas, en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA; es una actividad que desarrolla la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.
- Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del deporte (IPD) y la Municipalidad Provincial del Callao, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre ambas instituciones a fin de fomentar, promover y difundir de forma permanente la masificación de las distintas disciplinas deportivas y recreativas, como un factor coadyuvante a la formación y desarrollo integral de la persona.
- Convenio de Gestión suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2013.
- Convenio Específico suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la Ejecución de la Etapa de Inversión (Elaboración de Expedientes Técnicos, Ejecución y Supervisión de Obras) de quince proyectos de inversión Pública en materia Social, Recreativa y Deportiva, por un monto global de S/. 2, 633,850.76 (dos millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta con 76/100 nuevos soles).
- Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, para el Prepago de Consultas en Línea Vía Internet y Suministro de Certificaciones.





- Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.
 - Convenio entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Policía Nacional del Perú, para que brinde protección y seguridad a la población de la jurisdicción y/o su personal, usuarios administrados, patrimonio e instalaciones.
 - Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao, para la Formulación, Evaluación, Declaración de Viabilidad, Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal para la Rehabilitación y Mejoramiento de Losas Deportivas en el Callao Cercado.
- Mediante Ordenanza Municipal N° 012 – 2013, del 19 de julio 2013, se aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2013 de la MPC.
 - Mediante Ordenanza Municipal N° 009 - 2013, del 26 de julio 2013, se aprueba la adecuación del TUPA en los Ítems referidos a Procedimientos de Habilitación Urbana y otros.

SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES:

- Durante el año 2013, se ha logrado documentar en forma gratuita con DNI y Partidas de Nacimiento a más de 2,400 niños y adultos en las diferentes Urbanizaciones y Asentamientos Humanos en la Provincia del Callao.
- A través de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA se realizó 2,594 conciliaciones y 7,200 atenciones legales, brindando de esta manera apoyo legal a las víctimas de violencia familiar física y psicológica.
- Se han desarrollado actividades relacionadas con el bulling, logrando sensibilizar aproximadamente a 2,000 niños de instituciones educativas de la jurisdicción.

Se logró implementar la actividad Exhibición de Edictos, con la adquisición de una vitrina, para exhibir los Edictos Matrimoniales de otras municipalidades y las publicaciones de contrayentes que realizan su matrimonio en esta Municipalidad.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- En la actualidad se han realizado 1,797 inspecciones oculares y entrega de constancias de posesión en AAHH.
- Se han reconocido a 29 juntas directivas de AAHH.
- Se han entregado 160 títulos de propiedad entre individuales y masivos.
- Se han elaborado y emitido 29 perfiles de inversión pública.
- Se han entregado 130 planos para servicios básicos.



TRANSPORTE URBANO

- Se realizó una amnistía de papeletas orientada a incrementar la recaudación y reducir el índice de morosidad por el pago de las infracciones, logrando de esta manera optimizar la gestión de cobranza, conforme a los dispositivos señalados en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979 y sus modificatorias).
- Se ha efectuado la Modernización de los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros, con la finalidad de brindar un servicio ordenado y seguro que contribuya a preservar la infraestructura vial y el parque automotor y la mitigación de la contaminación ambiental mejorando en la calidad de vida de la población.
- Se han realizado actividades que generan conciencia para el respeto a las normas de transporte en niños, adolescentes y adultos.

PARTICIPACIÓN VECINAL:

- Mediante la emisión de 357 Resoluciones Gerenciales se viene consolidando la formación de las juntas vecinales y organizaciones de base.
- Se han desarrollado 150 actividades cuyo objetivo es el fortalecimiento de la participación de los vecinos en la solución de los problemas de la ciudad.
- Se han desarrollado 130 actividades en favor de la comunidad.

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN:

- Se emitieron 1,090 Licencias de Funcionamiento que representa el 61% de lo programado para el año 2013 que fue de 1,800 Licencias. Este incremento se debe al desarrollo económico del Puerto del Callao y al incentivo de la inversión privada en las zonas de menores recursos y de comercio menor.
- Se emitieron 380 Autorizaciones de Anuncios Publicitarios que representa el 91% de lo programado que es de 420 autorizaciones.

Se han emitido 23 constancias y copias certificadas que representa el 48% de lo programado que asciende a 48 constancias.

Se ha alcanzado el 39% en el cumplimiento de los plazos establecidos tanto en el texto único de procedimiento administrativo y la Ley N° 27444, respetando el debido procedimiento administrativo.

Se ha reducido el comercio ambulatorio en un 20% en el Cercado del Callao.

- Se ha capacitado 1,440 Microempresarios en diferentes temas de Gestión Empresarial, BPM y Régimen Tributario.
- El programa de Asociación, Formalización y Promoción Empresarial, ha dado como resultado que tengamos 63 Empresas formalizadas en diferentes zonas del Callao.
- Se ha elaborado el Mapa Empresarial.
- El Programa de jóvenes emprendedores, ha beneficiado a 340 jóvenes preparándolos para autogenerarse empleo.



- La feria Escolar 2013 atrajo aproximadamente 1,000 personas, los microempresarios incrementaron sus ventas en un 50%, generaron nueva cartera de clientes y nuevos mercados.
- En los módulos de atención para la formalización de las PYMES, se realizó 718 atenciones, lo cual ha servido para segmentar y tener datos exactos del volumen, tasa, ventas, personal e impuestos de los diferentes sectores como Industrial, comercial y de servicios.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Se efectuó la habilitación de 3,703 m² de áreas verdes en el Sector Oquendo – Parque Susana Baca y Parque Oscar Avilés – Asoc. Acuario y Praderas de Oquendo, Parque N° 2 Urb. Santa Beatriz, jardines en comisaria la chalaca, frente al pozo zona sur altura A.H. Alan García; lateral Av. Oscar R. Benavides, lateral derecho Av. Elmer Faucett, lateral calle A.H. Miguel Grau, y calle Plaza de Armas Dulanto.
- Se realizó la rehabilitación y remodelación de 15,770 m² de áreas verdes en Ovalo Las Américas, Pq. Fraternidad, Pq. La Prosperidad, Pq. Aeropuerto, Faucett, Av. Colectora, Paseo Sta. Rosa, Av. Pacasmayo, Av. Forcelledo, Av. Gda. Chalaca, Av. Benavides, Av. Miguel Grau, Av. La Marina y Av. Manco Capac.
- Se hizo la arborización de 1,156 árboles y plantación de 189,531 especies herbáceas y flores en diversas áreas verdes públicas del Cercado Callao.
- Se ejecutó el mantenimiento de la señalización de vías en el Callao en 181,995 m² y el mantenimiento y reparación de 173 m³ de infraestructura vial.
- Se ejecutó el mantenimiento, reposición y reparación de 5,500 componentes del servicio de iluminación ornamental.

SEGURIDAD CIUDADANA:

En coordinación con la Gerencia de Comercialización, se realizaron trabajos de fiscalización imponiendo notificaciones de infracción y se distribuyeron folletos de orientación al contribuyente, se han realizado 3,047 intervenciones.

Se efectuaron 97 operativos especiales conjuntos PNP, Fiscalía, de Prevención del delito y otras Gerencias de la MPC y también se ejecutaron 158 operativos ordinarios.

El vecino vigilante (chaleco rojo) efectuó 3,200 intervenciones temporales y se están cubriendo el servicio de vigilancia en los sectores que no lo tenían, con las nuevas unidades adquiridas.

- El servicio de seguridad y vigilancia PNP y Serenazgo (patrullaje integrado) realizó 1,380 intervenciones y se realizaron 86 capacitaciones en materia de Seguridad Ciudadana.

DESARROLLO URBANO:

- Se ha emitido 179 Resoluciones Gerenciales (Habilitaciones Urbanas, Recepción de Obras, Independización de Obras, Independización de Lotes, Subdivisión de Lotes y



otros) y 93 Resoluciones Gerenciales de Multas Administrativas de la Gerencia General de Desarrollo Urbano.

- Se han Registrado y Atendido 83 Certificaciones lo cual ha generado un ingreso a la MPC. De S/. 34,709.84, se atendieron 94 Expedientes de Visaciones lo cual ha generado un ingreso a la MPC. De S/. 11,100.00.
- De igual manera se han aprobado 10 Expedientes de Habilitaciones Urbanas, 01 Expediente de Recepción de Obra, 04 Expedientes de Independización de Terrenos Rústicos, lo cual ha generado un ingreso por S/. 116,908.87.
- La actividad Autorizaciones en Vía Pública ha sido superada en un 165% de 600 que fue la programación anual y Certificaciones en un 119% de 1,200 que fue la programación anual.

GERENCIA PROGRAMAS SOCIALES

- En el programa de alimentación y nutrición del paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC se tiene 740 beneficiarios identificados, seleccionados y evaluados.
- Se han adquirido 152 toneladas de alimentos para su programación y distribución a los establecimientos de salud y se han realizado 429 monitoreos y supervisiones.
- Se distribuyen 850 raciones de almuerzos diarios y gratuitos mediante el Comedor del Pueblo Teresa Izquierdo y el Comedor Aida de Sotomayor.

GERENCIA GENERAL DE SALUD

- Se realizó un (01) Programa Preventivo Promocional para informar a la población en general sobre la importancia de prevenir el VIH/TBC y contrarrestar la estigmatización y discriminación en contra de las personas que tienen esta enfermedad.

En la actualidad se ha logrado contribuir a la mejora de la calidad de vida de 800 niños entre 06 meses y 02 años y medio de edad, a través de acciones integradas de salud con prioridad a niños con desnutrición y riesgo nutricional.

- Se emitió un aproximado de 15,057 carnets de sanidad: entre psicosomático, pre nupciales y masivos.

Se efectuaron 788 Inspecciones Sanitarias.

En lo que se refiere a Saneamiento Ambiental y Zoonosis: En la actualidad se han realizado 140 fumigaciones y se realizó 286 Registros de canes.

- En el Programa Médico de Cabecera durante el año 2013 se atendieron 7,641 emergencias.
- La atención en el Bus Médico Municipal fue de 93,207 personas.
- En el Programa Detección del Cáncer de Cuello Uterino, se ha realizado 193 exámenes de Papanicolaou.



- En el Programa de Educación Sexual Integral: se realizaron sesiones educativas a 939 alumnos del nivel secundario.
- En el Programa de Salud Bucal, se han realizado 28,132 atenciones en consultas de prevención odontológica.
- En el Programa de Control Prenatal, se realizaron 554 atenciones.
- La Atención Médica Ambulatoria (Policlínico Municipal), se realizaron 7,288 atenciones.

2.2. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

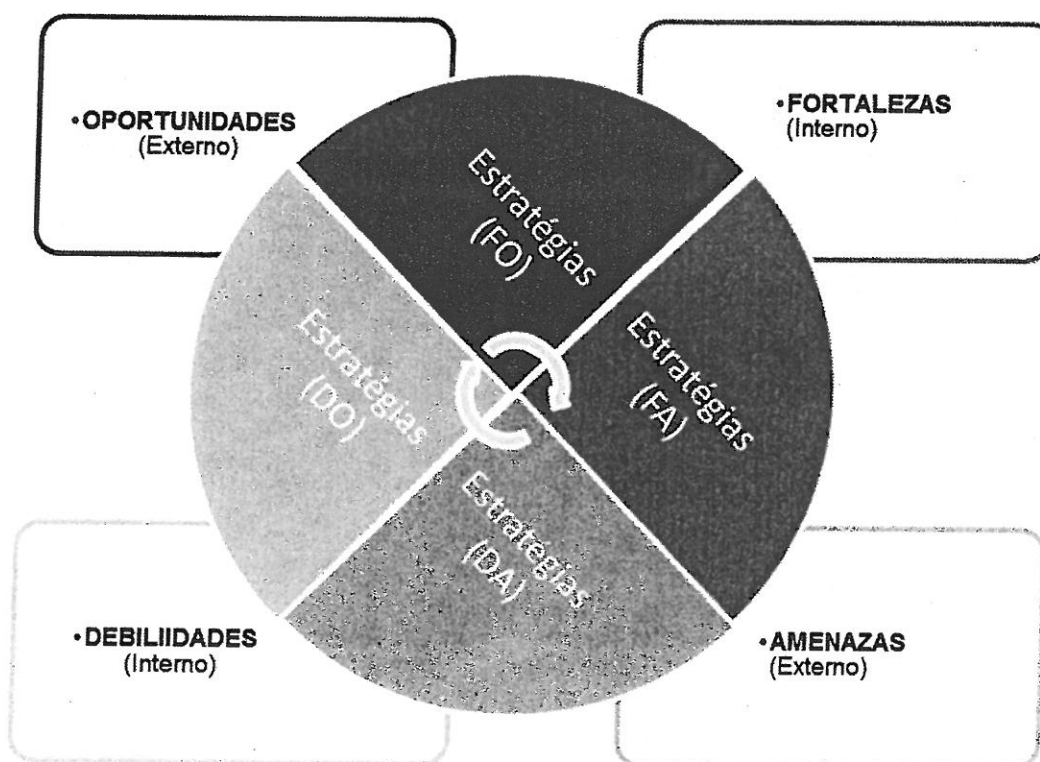
En este punto se identifican los diversos factores externos e internos en el cual se desenvuelve la Institución, permitiendo elaborar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que enfrentaría la Municipalidad durante el año 2014.

El **análisis del entorno externo** permite identificar las oportunidades y las amenazas que afectan el posicionamiento de la Municipalidad como ente.

El **análisis del entorno interno** considera la percepción que se tiene sobre aspectos propios de la Municipalidad Provincial del Callao que pueden permitirle aprovechar las oportunidades del entorno y/o hacerle frente a las amenazas externas; en tal sentido, esto permite identificar las fortalezas y debilidades dentro de la Municipalidad.

En la Figura N° 01 se muestra el Proceso del Análisis FODA:

Figura N° 01
Proceso de Análisis FODA





A continuación se muestra el análisis de los factores de la Matriz FODA de la Municipalidad, del cual se desprende las siguientes estrategias.

Cuadro N° 01 - MATRIZ FODA

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>
	<p>F1. Ejecución del Programa Médico de Cabecera. F2. Hospital Chalaco I servicios especializados a población de escasos recursos. F3. Preservar el equilibrio del medio ambiente. F4. Se están ejecutando programas para mejorar niveles de seguridad ciudadana. F5. Se ha implementado el servicio de serenazgo en el callao. F6. Eventos artísticos y culturales con la finalidad de dar realce al arte y la cultura. F7. Presencia de MPC en organizaciones sociales de base brindando asistencia social a la población vulnerable. F8. Comunicación fluida entre Municipalidad y población chalaca de menos recursos. F9. Orientación legal para defensa de los derechos del niño y la mujer. F10. Mantenimiento de infraestructura pública. F11. Trabajadores comprometidos con la MPC. F12. Articulación de los instrumentos de gestión: Planes y Presupuesto.</p>	<p>D1. Escasos recursos para solicitar servicios de asistencia médica. D2. Insuficiente equipamiento para atenciones de salud. D3. Poca y obsoleta maquinaria para recolección de residuos sólidos. D4. Insuficiente equipamiento de telecomunicaciones, para combatir la delincuencia. D5. Pocos vehículos para mejorar la cobertura del servicio de serenazgo. D6. Deficiente infraestructura de la biblioteca Municipal. D7. Infraestructura deficiente para almacenar y distribuir productos a programas sociales. D8. Carencia de Psicólogos para víctimas de violencia familiar. D9. Ausencia de un ordenamiento urbanístico. D10. Catastro municipal incompleto y desactualizado. D11. No hay Plan estratégico de desarrollo económico local. D12. Deficiente recaudación por parte del Municipio.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O1. Disminución de costos a los servicios de salud, mediante convenios. O2. Inversión del sector privado en beneficio de la comunidad. O3. Agentes involucrados con el medio ambiente. O4. Convenios de cooperación interinstitucional para controlar y disminuir la delincuencia en el callao. O5. Aceptación de los pobladores en las acciones culturales y deportivas. O6. Transferencias de competencias y recursos Del Gobierno Nacional en el marco del proceso de descentralización. O7. Zonas que se pueden habilitar para el crecimiento ordenado de la zona urbana Callao. O8. Se viene ejecutando el convenio entre la MPC y la PNP, para operativos de tránsito. O9. Política de apoyo al sector de las MYPES. O10. Incremento del flujo turístico del país. O11. Suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas destinados a fortalecer las capacidades de gestión y control. O12. Concertación entre los niveles de gobierno para el desarrollo local.</p>	<p>ESTRATEGIAS (FO)</p>	<p>ESTRATEGIAS (DO)</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>A1. Aumento de enfermedades emergentes y reemergentes. A2. Altos niveles de desnutrición en el callao. A3. Bajo poder adquisitivo de los contribuyentes incide negativamente en la recaudación por limpieza pública. A4. Negativa administración de justicia. A5. Bajo nivel de comprensión lectora en la población del callao. A6. Altos índices de violencia familiar. A7. Zonas de alto riesgo por amenazas de desastres naturales y/o provocados por el hombre. A8. Incremento del número de accidentes de tránsito. A9. Recesión económica que afecta los ingresos de los consumidores de las MYPES. A10. Deterioro de predios considerados patrimonio cultural por el INC. A11. Reclamos presentados por servidores municipales y proveedores en el fuero judicial.</p>	<p>ESTRATEGIAS (FA)</p>	<p>ESTRATEGIAS (DA)</p>



3. PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

Las Metas Presupuestarias que se prevé cumplir durante el año fiscal 2014, de acuerdo a la escala de prioridades de los Objetivos Estratégicos han sido programadas a nivel de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), los cuales se especifican a continuación:

3.1. A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el ejercicio fiscal 2014 se ha programado desarrollar 04 Programas Presupuestales que comprende la ejecución de 06 metas presupuestarias, las cuales se muestran en el siguiente cuadro articulado a sus respectivos Objetivos Institucionales:

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO (S/.)
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.2 Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga, así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.	0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Transporte Urbano	Intervención	370,338	23,864,707
	OEG 1. 4 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura público y privada.	0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	Meta N° 0106656 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana. Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana	Acción Sector	60 11	500,000 7,640,762
OE 2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	OEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	01 Unidades Orgánicas Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.	Municipio	1	39,361,313
			Meta N° 0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	01 Unidades Orgánicas Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.	Municipio	1	500,000
OE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Meta N° 0033248 Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Salud	Municipio	1	135,602
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES							72,002,384



El presupuesto asignado para el financiamiento de dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 72, 002,384.00, lo que representa el 30.35% del Presupuesto Institucional para el periodo 2014.

El detalle de los Programas Presupuestales y sus respectivas metas se desarrollan a continuación:

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:



Problemas Identificados	Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercaderías en el sistema de transporte terrestre.
Población Objetivo	Intervención Universal.
Resultado Específico	Reducción del costo, tiempo y mejora de la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre.
Entidad Responsable	Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 1078417: FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS.

Órgano : **Gerencia General de Transporte Urbano**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Transporte Urbano
Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte**

Presupuesto : **S/. 23, 864,707.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de fiscalización relacionada al cumplimiento de la normatividad en materia de transporte y tránsito dentro de la jurisdicción de la Provincia del Callao, con lo cual se contempla el otorgamiento de licencias y autorizaciones, el control de la circulación vial, transporte colectivo y el tránsito; así como la participación en el planeamiento y supervisión de las obras de infraestructura vial.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 370,338 Intervenciones.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0030 REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Problema Identificado	Incremento de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.
Población Objetivo	Intervención Universal.
Resultado Específico	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.
Entidad Responsable	Ministerio del Interior.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.



META 1106656: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Órgano : **Gerencia General de Seguridad Ciudadana**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Serenazgo
Gerencia de Policía Municipal
Gerencia de Defensa Civil**



Presupuesto : S/. 500,000.00

Esta Meta tiene como objetivo desarrollar las actividades relacionadas a la prestación de servicios de prevención del delito y/o faltas, enmarcados en acciones comunitarias especificadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de la Municipalidad Provincial del Callao.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 60 acciones de prevención, con la finalidad de mantener el orden, la seguridad y el bienestar social en la Provincia Constitucional del Callao.

META 1006645: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Órgano : Gerencia General de Seguridad Ciudadana

Unidad Orgánica : Gerencia de Serenazgo
Gerencia de Policía Municipal
Gerencia de Defensa Civil

Presupuesto : S/. 7, 640,762.00

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la prestación del servicio de serenazgo, organización de la población para que la misma pueda superar diversas situaciones de emergencia y administrar la policía municipal.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 135,032 intervenciones dentro de 11 Sectores, con la finalidad de mantener el orden, la seguridad y el bienestar social en la Provincia Constitucional del Callao. Las intervenciones están vinculadas a la ejecución de operativos ordinarios y operativos especiales conjuntos con la Policía Nacional del Perú.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Problema Identificado	Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos.
Población Objetivo	Doscientas cuarenta y nueve ciudades principales (Tipo A y B).
Resultado Específico	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.
Entidad Responsable	Ministerio del Ambiente
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 1107162: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 39, 361,313.00





El objetivo de esta meta es efectuar las actividades y servicios para el control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, a través de un adecuado manejo de residuos sólidos. La prestación del servicio es brindada por la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) denominada Empresa de Servicio de Limpieza Municipal ESLIMP CALLAO.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de actividades cuya unidad de medida es 01 Municipio.

META 1107168: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 500,000.00

El objetivo de esta meta es implementar las actividades de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento o de inversión en tecnología y utilización de prácticas, métodos o procesos que coadyuven a mejorar el manejo de los residuos sólidos en los sectores económicos y actividades vinculadas con su generación.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Distrito del Callao, el mismo que abarca al 12% de viviendas urbanas del Distrito.

➤ **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

El Diseño del Programa Presupuestal se muestra en el siguiente cuadro:

Programa Identificador	Elevadas tasas de desnutrición en niños menores de 5 años, principalmente en zonas rurales que limitaran su desarrollo intelectual futuro.
Población Objetivo	Todos los niños y niñas menores de 5 años.
Resultado Específico	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil.
Entidad Responsable	Ministerio de Salud.
Nivel de Gobierno que participa en la ejecución del PP	Gobierno Nacional, Regional y Local.

META 103248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN

Órgano : Gerencia General de Salud

Presupuesto : S/. 135,602.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de promoción de prácticas saludables en las familias para el cuidado infantil con énfasis en el menor de 36 meses.





Para tal efecto, la ejecución del Programa durante el periodo fiscal 2014 tendrá como meta física un (01) Municipio.

3.2. A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES

Comprende la ejecución de ocho (08) metas presupuestarias vinculadas a las actividades referidas a la labor de los órganos de apoyo, asesoramiento, alta dirección, control y defensa judicial, por tratarse de acciones de carácter administrativo para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que realiza la Municipalidad Provincial del Callao.

En detalle de las metas por unidad orgánica, unidad de medida, metas físicas y presupuesto se aprecia en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	ACCIONES CENTRALES	Meta N° 0000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Documento	1,610	7,701,466
			Meta N° 0001109 Normar y Fiscalizar.	04 Unidades Orgánicas Alcaldía Concejo Municipal Gerencia General de Relaciones Públicas Secretaría General	Acción	94,288	2,856,421
			Meta N° 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Documento	27,740	61,603,555
			Meta N° 0001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas	02 Unidad Orgánica Gerencia Municipal Gerencia General Asesoría en Gestión Municipal	Acción	6,976	710,000
			Meta N° 0032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Informática	Atención	6,420	320,000
			Meta N° 0000229 Asistencia Técnica.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación	Documento	1,742	599,924
			Meta N° 0000537 Control y Auditoría.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Auditoría Interna	Acciones de Control	92	600,000
			Meta N° 0000888 Gestión Administrativa.	01 Unidad Orgánica Procuraduría Pública Municipal	Documento	13,752	650,000
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACCIONES CENTRALES							75,041,366

El presupuesto asignado a financiar dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 75, 041,366.00, lo que representa el 31.63% del Presupuesto Institucional para el periodo fiscal 2014.

META 1000576: DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN

Órgano : Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Unidad Orgánica : Gerencia de Planeamiento
Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Racionalización
Gerencia de Programación e Inversiones

Presupuesto : S/. 7, 701,466.00





Esta meta tiene por objetivo desarrollar las actividades vinculadas a los sistemas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística. Así como, las actividades de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus normas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 1,610 Documentos, contemplándose la emisión de documentos relacionados a la Gestión del Planeamiento Municipal, Gestión del Proceso Presupuestario, Gestión de la Racionalización Municipal y Gestión de Programación e inversiones.

META 1001109: NORMAR Y FISCALIZAR

Órgano : **Alcaldía
Concejo Municipal
Secretaría General
Gerencia General de Relaciones Públicas**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Recepción Documental y Archivo General
Gerencia de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía
Gerencia de Prensa
Gerencia de Protocolo**

Presupuesto : **S/. 2, 856,421.00**

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las actividades relacionadas a las funciones normativas y fiscalizadoras del Concejo Municipal, administración del trámite documentario y del sistema de archivos, gestión de la imagen institucional, así como los actos protocolares y eventos oficiales.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 94,288 Acciones, de los cuales 91,907 acciones corresponden a la Conducción de la Secretaría General, Trámite Documentario y Archivo Municipal, así como 2,381 acciones vinculadas a la Gestión de Relaciones Públicas.

META 1000886: GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS

Órgano : **Gerencia General de Administración**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Personal
Gerencia de Contabilidad
Gerencia de Abastecimiento
Gerencia de Tesorería**

Presupuesto : **S/. 61, 603,555.00**

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades vinculadas al proceso de la administración general municipal, a través de los sistemas de logística, personal, contabilidad y tesorería, en armonía con la normatividad vigente ejecutando el control previo y la rendición de cuentas.





En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 27,740 documentos, de los cuales 3,109 documentos relacionados a la Gestión de la Administración de la Municipalidad, 2,076 documentos corresponden a la Conducción de la Gestión del Personal, 12,882 documentos vinculados a la elaboración del Balance General y Balance de Ejecución de Presupuesto, 9,298 acciones vinculadas a la Administración y Control de los Almacenes y 375 documentos relacionados al Control de Ingresos y Gastos.

META 1001492: FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS

Órgano : **Gerencia Municipal
Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal**

Presupuesto : **S/. 710,000.00**

El objetivo de esta meta es efectuar las actividades de asesoramiento en materia de gestión municipal y las de dirección de la gestión administrativa de la Municipalidad en su conjunto.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 6,976 Acciones, de las cuales 6,952 acciones están relacionadas al Proceso de Conducción y Dirección Municipal y 24 acciones de Supervisión y Control de la Agencia del Cono Norte. Asimismo, contempla 18 documentos relacionados a la conducción de la Asesoría en Gestión Municipal.

META 1032443: SISTEMA INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD

Unidad Orgánica : **Gerencia de Informática**

Presupuesto : **S/. 320,000.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de soporte técnico informático, ejecución y evaluación del Plan Operativo Informático de la Municipalidad, entre otros.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 6,420 Atenciones, de las cuales 3,000 atenciones corresponden a la actividad dar soporte al usuario final, 2160 atenciones corresponden a la actividad dar soporte a los equipos informáticos, 360 atenciones para dar soporte a servidores de aplicaciones y servicios y 900 atenciones a soporte y mantenimiento a los sistemas de información.

META 1000229: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Órgano : **Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación**

Presupuesto : **S/. 599,924.00**

El objetivo de esta meta es efectuar las actividades vinculadas a la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente y la función conciliadora.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 1,742 Documentos, de los cuales 988 documentos relacionados a la Emisión de Pronunciamientos Legales, 134 documentos vinculados al Asesoramiento de las Unidades Orgánicas en materia jurídica, 126 documentos vinculados a elaboración y/o visación de contratos y/o convenios, 06 documentos relacionados a la difusión de normas legales, 91 documentos concernientes a la Conducción del Proceso Conciliatorio y 604 documentos relacionados a Asesoramiento en Asuntos Administrativos.

META 1000537: CONTROL Y AUDITORIA

Órgano : **Gerencia General de Auditoría Interna**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Auditoría Financiera
Gerencia de Auditoría Administrativa**

Presupuesto : **S/. 600,000.00**

El objetivo de esta meta es implementar las actividades de control posterior de las actividades financieras y administrativas que desarrolla la Municipalidad Provincial del Callao, cautelando y propugnando la correcta utilización de los recursos municipales de conformidad con lo dispuesto por las normas del Sistema Nacional de Control.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 92 Acciones de Auditoría, siendo 88 Acciones de Auditoría relacionadas a Actividades de Control y 04 Acciones de Auditoría vinculadas a las Acciones de Control.

META 1000888: DEFENSA JUDICIAL MUNICIPAL

Órgano : **Procuraduría Pública Municipal**

Presupuesto : **S/. 650,000.00**

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la defensa jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, en sede jurisdiccional y no jurisdiccional. La Defensa Jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, comprende las actuaciones que la Ley contempla en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 13,752 Documentos, los mismos que están relacionados a demandas en materia Civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo, Previsionales, Constitucionales, Administrativos y Arbitrales y/o Conciliatorios.

3.3. A NIVEL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Esta categoría presupuestal comprende la ejecución de treinta y tres (33) metas presupuestarias que no resultan en la entrega de un producto a la población y para el pago de pensiones que no tienen relación alguna con los programas presupuestales, las cuales se muestran en el siguiente cuadro articulado a sus respectivos Objetivos Institucionales:





Municipalidad Provincial del Callao (MPC)
Plan Operativo Institucional (POI) 2013

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Actividades)

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS	PRESUPUESTO
OE1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.1 Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Mantenimiento de la	M2	240,000	5,500,000
			Meta N° 0038912 Transferencia Financiera para Actividades.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Transferencia Financiera	24	7,729,896
			Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornato).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Urbano.	Resolución	696	2,700,000
			Meta N° 0000159: Apoyo a Organizaciones de Base.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asentamientos Humanos	Documento	14,152	850,000
	OEG 1.3 Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de comercio, turismo e industria.		Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.	Licencia	1,320	802,376
			Meta N° 0001267 Promoción Turística.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	Eventos	360	150,000
			Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Documento	195,976	2,575,000
	OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.		Meta N° 0001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Planilla	12	9,707,856
			Meta N° 0013248: Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D.S. N° 051-88-PCM.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	Planilla	12	15,544
	OE2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.		OEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Parques, Jardines y Talleres.	M2	1,600,000	13,587,613
OEG 2.2 Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.		01 Unidad Orgánica Gerencia de Control Ambiental.	Acción	972	450,000		
OE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.1 Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	Meta N° 0047262: Apoyo a las Beneficiencias en aplicación de la Transferencia de Funciones y Competencias.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Transferencia Financiera	12	1,297,544	
		Meta N° 0029972 Atender al Adulto Mayor	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Atención	780	8,512	
		Meta N° 0014852: Brindar asistencia alimentaria al Niño y Adolescente en Riesgo - CEDF.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Atención	134,400	476,964	
		Meta N° 0033525 Alimentación Complementaria para el Escolar.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	Beneficiario	1,344	15,000	
		Meta N° 0001496: Brindar Asistencia Alimentaria.	01 Unidad Orgánica Gerencia del Programas del Vaso de Leche.	Ración	17,314,740	3,821,138	
		Meta N° 0008825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Programas Transferidos.	Beneficiario	31,107	3,814,489	
		Meta N° 0033456 Subsidios a Comedores.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - Subsidio a Comedores.	Acción	121	391,125	
		Meta N° 0000371 Complementación Alimentaria PANTBC.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - PAN TBC.	Beneficiario	720	361,257	
		Meta N° 0000145 Apoyo a la Acción Comunal.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Programas Sociales.	Ración	192,000	999,961	
		Meta N° 0000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Participación Vecinal.	Acción	1,421	2,080,000	
		Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	01 Unidad Orgánica Defensa de la Mujer, el Niño y el Adolescente.	Atención	8,900	60,000	
		Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Registros Civiles.	Documento	1,644	250,000	
		Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	02 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	Eventos	200	2,395,000	
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	02 Unidades Orgánicas Gerencia General de Salud. Gerencia de Sanidad.	Persona Atendida	207,000	2,699,732	
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Actividades)						62,739,007	





Municipalidad Provincial del Callao (MPC)
Plan Operativo Institucional (POI) 2013

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Proyectos)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO
OE1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.1 Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y especialmente las actividades económicas y sociales.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0098645 Mejoramiento del Servicio de Alumbrado Ornamental y Adecuación del Sistema Eléctrico en la jurisdicción de la Municipalidad del Callao - Callao (Código SNP N° 227766).	01 Unidad Orgánica Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	Vehiculos	1	1,107,355
	OEG 1.2 Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga, así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.		Meta N° 0114220 Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 14: Urb. Tarapaca, Provincia del Callao - Callao (Código SNP N° 236390).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Urbano	M2	31922	6,148,470
			Meta N° 0114221 Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 15: Urb. Pedro Ruiz Gallo, Provincia del Callao - Callao (Código SNP N° 236408).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Urbano	M2	26563	3,895,639
			Meta N° 0026822 Mejoramiento del Servicio de la Infraestructura Vehicular y Peatonal en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao, Provincia del Callao - Callao (Código SNP N° 235317).	01 Unidad Orgánica Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	Atención	1	1,187,405
OE3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 1.4 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura público y privada.		Meta N° 0037767 Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado del Callao, Provincia del Callao - Callao (Código SNP N° 222120).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana	Unidad	1	9,773,855
	OEG 3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.		Meta N° 0114368 Mejoramiento del Centro de Salud de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, ubicado en la Av. 2 de Mayo 276 - Callao - Provincia del Callao - Callao (Código SNP N° 228437).	01 Unidad Orgánica Sociedad de Beneficencia Pública del Callao	Equipo	1	1,120,596
			Meta N° 0113364 Instalación Implementación del Servicio de Provencción y Lucha contra las Drogas en la Provincia Constitucional del Callao, Cercado del callao - Callao (Código SNP N° 228437).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	Equipo	1	380,669
			Meta N° 0012282 Ampliación de los Servicios de Salud de Emergencia de la Municipalidad Provincial del Callao (Código SNP N° 235507).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Salud	Unidad	1	3,860,440
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE APNOP (Proyectos)							27,474,429

El presupuesto asignado a financiar dichas metas presupuestarias asciende a la suma de S/. 90, 213,436.00, lo que representa el 38.02% del Presupuesto Institucional para el periodo 2014. Del presupuesto asignado le corresponde a metas presupuestarias para financiar actividades el 69.55% por la cantidad de S/. 62, 739,007.00 y el 30.45% por la cantidad de S/. 27, 474,429.00 para financiar proyectos.

META 1001018: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Unidad Orgánica : Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad

Presupuesto : S/. 5, 500,000.00

Esta Meta tiene como objetivo efectuar las actividades de mantenimiento y reparación del mobiliario e infraestructura pública que administra la Municipalidad.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 240,000 m², con lo cual se asegura el mantenimiento de la señalización vial, pistas, jardines, reparación de veredas y construcción de mecanismos resolutorios de velocidad (rompe muelles).





META 1038912: TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES

Órgano : **Gerencia General de Administración**

Presupuesto : **S/. 7, 729,896.00**

El objetivo de esta meta es financiar las actividades que serán ejecutadas a través del Fondo de Inversión.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 24 Transferencias Financieras.

META 1001513: ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Urbano**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Obras
Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**

Presupuesto : **S/. 2, 700,000.00**

Esta meta tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas a la conducción del proceso de desarrollo urbano integral y armónico de la circunscripción, en sus aspectos de planeamiento, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato, y trámite para la adjudicación y expropiación de terrenos.

Para el efecto, se ha programado para el ejercicio fiscal 2014, la expedición de 696 Resoluciones Gerenciales relacionadas a la habilitación urbana, recepción de obra, independización de lotes, subdivisión de lotes, multas administrativas, entre otros.

META 1000159: APOYO A ORGANIZACIONES DE BASE

Órgano : **Gerencia General de Asentamientos Humanos**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Habilidadación Urbana
Gerencia de Formalización y Regularización de la Propiedad**

Presupuesto : **S/. 850,000.00**

Esta meta tiene por objetivo desarrollar las actividades vinculadas a la prestación de apoyo requerido para el reconocimiento, verificación, titulación, y saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos de la jurisdicción.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 14,182 Documentos, de los cuales 4,270 documentos son relacionados a la conducción de la Gestión de Asentamientos Humanos, 2,162 documentos vinculados a la Gestión de la Habilidadación Urbana en los Asentamientos Humanos y 7,750 documentos concernientes a la Gestión de la Formalización y Regularización de la Propiedad.





META 1001500: FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Licencias y Autorizaciones
Gerencia de Regularización del Comercio
Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local**

Presupuesto : **S/. 802,376**

El objetivo de esta meta es el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regulación, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la emisión de 1,320 Licencias de Funcionamiento, a demás se contemplan 1,650 acciones relacionadas a la actividades de Control de Comercialización de Alimentos y Control de Comercio Ambulatorio en el Cercado del Callao y la emisión de 1,600 autorizaciones para el comercio ambulatorio. Asimismo, se contempla la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local y la formulación de 03 Proyectos – Estudios de Pre inversión para el Desarrollo de las Mypes.

META 1001267: PROMOCIÓN TURÍSTICA

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Educación, Cultura y Turismo**

Presupuesto : **S/. 150,000.00**

Esta Meta tiene como objetivo el desarrollo de actividades de programación, organización, dirección, ejecución, coordinación y control del turismo en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan funciones similares.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 360 Eventos, contemplándose la realización de Circuitos Turísticos, Festivales, entre otros eventos de promoción turística.

META 1001490: FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA

Órgano : **Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Fiscalización
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Recaudación
Gerencia de Ejecución Coactiva**

Presupuesto : **S/. 2, 575,000.00**





Esta meta tiene como objetivo efectuar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial del Callao, así como organización y ejecución de la recaudación por concepto de las multas administrativas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 195,976 Documentos, de las cuales 3,275 documentos corresponden a la Gestión de la Fiscalización Tributaria, 181,623 documentos relacionados a la Gestión de Recaudación, 10,738 documentos relacionados a la Gestión de Administración Tributaria y 340 documentos relacionados a la Gestión de la Gerencia General.

META 1001154: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS

Órgano : **Gerencia General de Administración**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Personal**

Presupuesto : **S/. 9, 707,856.00**

El objetivo de esta meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tiene derecho los cesantes y jubilados de la Municipalidad Provincial del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 12 Planillas.

META 1013248: PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES D.S. N° 051-88-PCM

Órgano : **Gerencia General de Administración**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Personal**

Presupuesto : **S/. 15,544**

El objetivo de esta meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de beneficios a los funcionarios y servidores públicos, por conceptos de indemnización excepcional, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 12 Planillas.

META 1001508: MANTENER Y CONSERVAR ÁREAS VERDES

Órgano : **Gerencia General de Protección del Medio Ambiente**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Parques, Jardines y Talleres**

Presupuesto : **S/. 13, 587,613.00**

El objetivo de esta meta es implementar las actividades de mantenimiento e incremento de las áreas verdes en la circunscripción y el mantenimiento de las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial del Callao.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014 contar con 1, 600,000 m² de áreas verdes habilitadas en la jurisdicción de la Provincia del Callao.

META 1001503: EFECTUAR LA PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

Órgano : **Gerencia General de Protección del Medio Ambiente**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Control Ambiental**

Presupuesto : **S/. 450,000.00**

El objetivo de esta meta es el desarrollo de las actividades vinculadas a la promoción, apoyo y ejecución de acciones de educación ambiental, realizando campañas educativas y de difusión sobre la ecología y protección del medio ambiente de la Provincia Constitucional del Callao, impulsando la participación de los vecinos en tales acciones.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 972 Acciones, de las cuales 828 acciones corresponden a la Gestión Ambiental principalmente orientadas al Control y Fiscalización, 132 acciones vinculadas a la Prevención y Educación Ambiental y 12 acciones vinculadas a la Educación y sensibilización de la población en el tema de limpieza pública.

META 1047262: APOYO A LAS BENEFICIENCIAS EN APLICACIÓN A LAS TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Presupuesto : **S/. 1, 297,544.00**

El objetivo de esta meta es efectuar las actividades de control, supervisión y evaluación del funcionamiento y gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 12 Transferencias Financieras.

META 1029972: ATENDER AL ADULTO MAYOR

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Presupuesto : **S/. 8,512.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los adultos mayores.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 780 atenciones integrales con alimentación balanceada para los Adultos Mayores.





META 1014852: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA AL NIÑO Y ADOLESCENTE

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 476,964.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los niños y adolescentes.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 1,344 atenciones integrales a niños y adolescentes.

META 1033525: ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ESCOLAR

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 15,000.00

El objetivo de esta meta es suministrar alimentos preparados a los escolares, como un complemento de su dieta diaria, con fines educativos, nutricionales y de apoyo a la producción local de alimentos.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, alimentar a 1,344 beneficiarios.

META 1001496: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programa del Vaso de Leche

Presupuesto : S/. 3, 821,138.00

El objetivo de esta meta es efectuar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la distribución de 17, 314,740 raciones a los beneficiarios empadronados.

META 1008825: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos

Presupuesto : S/. 3, 814,489





El objetivo de esta meta es realizar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria del Programa de Comedores, Programa Hogares y Albergues, Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 31,107 beneficiarios, contempla 28,114 beneficiarios del Programa de Comedores, 130 beneficiarios del Programa Hogares y Albergues, 1,533 beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y 1,330 beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

META 1033456: SUBSIDIOS A COMEDORES

Órgano : **Gerencia General de Programas Sociales**
Unidad Orgánica : **Gerencia de Programas Transferidos**
Presupuesto : **S/. 391,125.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria a través de subsidio a comedores.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 121 acciones.

META 1000371: COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PANTBC

Órgano : **Gerencia General de Programas Sociales**
Unidad Orgánica : **Gerencia de Programas Transferidos**
Presupuesto : **S/. 361,257.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades vinculadas a asegurar la asistencia alimentaria de los beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición del Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia.

Para tal efecto, se ha programado para el periodo fiscal 2014 la ejecución de dicho programa con una cobertura para 720 beneficiarios.

META 1100145: APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL

Órgano : **Gerencia General de Programas Sociales**
Presupuesto : **S/. 999,961.00**

Esta Meta tiene como objetivo desarrollar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa de Comedor del Pueblo.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la distribución de 192,000 raciones.





META 1000218: ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO

Órgano : **Gerencia General de Participación Vecinal**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Organizaciones Vecinales
Gerencia de Desarrollo de Capacidades y
Atención a las Personas con Discapacidad**

Presupuesto : **S/. 2, 080,000.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de organización, promoción y canalización de la participación de las organizaciones sociales de la Provincia, desarrollo de capacidades, así como la atención y protección de las personas discapacitadas.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 1,421 acciones, de los cuales 268 acciones correspondientes a la Promoción de la Organización y Participación Vecinal, 588 acciones relacionadas a la Conducción de Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales de Base y 565 acciones vinculadas a la Promoción del Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

META 1001497: BRINDAR DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Unidad Orgánica : **Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA**

Presupuesto : **S/. 60,000.00**

Esta Meta tiene como objetivo ejecutar las actividades de protección, promoción, atención y vigilancia del cumplimiento estricto de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En ese sentido para el periodo fiscal 2014, se ha programado la ejecución de 8,900 Atenciones en los servicios de orientación, asesoramiento legal y consejería familiar.

META 1001495: EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Órgano : **Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Registros Civiles**

Presupuesto : **S/. 250,000.00**

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades vinculadas a la programación, administración, dirección, ejecución, coordinación y control del cumplimiento de las actividades concernientes a los registros civiles.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 1,644 documentos, de los cuales 78 documentos por Expedición de Constancias y Copias Certificadas, 46 documentos vinculados a Dispensa para la publicación de Edicto Matrimonial, 152 documentos por exhibición de Edictos de otras Municipalidades, 1,368 documentos por apertura de expedientes matrimoniales y 577 eventos por realización de Matrimonios.

META 1038927: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
Unidad Orgánica : Gerencia de Educación, Cultura y Turismo
Presupuesto : S/. 2, 395,000.00

El objetivo de esta meta es desarrollar las actividades de programación, organización, dirección, ejecución y coordinación de eventos artísticos y culturales en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan funciones similares.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 200 eventos.

META 1000299: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

Órgano : Gerencia General de Salud
Unidad Orgánica : Gerencia de Sanidad
Presupuesto : S/. 2, 699,732.00

El objetivo de esta meta es ejecutar las actividades necesarias para asegurar la prestación de servicios integrales de salud a la población, con un fin social, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, la promoción y difusión de la sanidad.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 207,000 Personas Atendidas en el Programa Médicos de Cabecera, Hospital Chalaco I, y demás servicios que brinda dicha unidad orgánica.

META 1098645: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO (CODIGO SNIP N° 227766).

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Unidad Orgánica : Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad
Presupuesto : S/. 1, 107,355.00





El objetivo de esta meta es efectuar la adquisición de vehículos que permitirán mejorar el servicio de alumbrado ornamental en la jurisdicción de la Municipalidad del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la adquisición de 01 vehículo.

META 1114220: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 14; URB. TARAPACÁ, PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO (CODIGO SNIP N° 236390).

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Urbano**
Unidad Orgánica : **Gerencia de Obras**
Presupuesto : **S/. 6, 148,470.00**

El objetivo de esta meta es mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Zona 14 del Cercado del Callao, Urb. Tarapacá.

Para tal efecto, en el periodo fiscal 2014 el proyecto prevé la ejecución de 31,922 m2 de construcción rígida y flexible.

META 1114221: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 15; URB. PEDRO RUIZ GALLO, PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO (CODIGO SNIP N° 236406).

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Urbano**
Unidad Orgánica : **Gerencia de Obras**
Presupuesto : **S/. 3, 895,639.00**

El objetivo de esta meta es mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Zona 15 del Cercado del Callao, Urb. Pedro Ruiz Gallo.

Para tal efecto, en el periodo fiscal 2014 el proyecto prevé la ejecución de 26,563 m2 de construcción rígida y flexible.

META 1026822: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO (CODIGO SNIP N° 235317).

Órgano : **Gerencia General de Protección del Medio Ambiente**
Unidad Orgánica : **Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad**
Presupuesto : **S/. 9, 773,855.00**

El objetivo de esta meta es financiar la adquisición de maquinaria y equipo para mejorar el servicio de reparación de vías vehiculares y peatonales.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la ejecución de 01 atención.

META 1037767: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO, CERCADO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO (CODIGO SNIP N° 222120).

Órgano : Gerencia General de Seguridad Ciudadana

Presupuesto : S/. 9, 773,855.00

El objetivo de esta meta es mejorar y fortalecer el servicio de Seguridad Ciudadana y el sistema de Gestión de Riesgos en la Provincia Constitucional del Callao - Cercado, aplicando un moderno Sistema Tecnológico de Video vigilancia.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014, la adquisición de 01 unidad.

META 1114368: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL CALLAO UBICADO EN LA AV. 2 DE MAYO 276-CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO (CODIGO SNIP N° 228437).

Órgano : Beneficencia Pública del Callao

Presupuesto : S/. 1, 120,596

El objetivo de esta meta es dar adecuados servicios de salud en el centro de salud ubicado en la av. 2 de mayo 276 – Callao, teniendo como finalidad la atención de personas con fines de Prevención, Promoción, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación para mantener y restablecer su estado de salud.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014 la ejecución de dicho proyecto, lo que permitirá brindar 63,202 atenciones mejorando notablemente la situación actual que permite brindar solo 18,677 atenciones.

META 1012252: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO (CODIGO SNIP N° 235507).

Órgano : Gerencia General de Salud

Presupuesto : S/. 3, 860,440

El objetivo de esta meta es mejorar el acceso de atención en servicios de salud especializados en el ámbito de la PCC

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2014 la ejecución de dicho proyecto, el mismo que permitirá beneficiar directamente a 340,538 habitantes.





META 1113364: INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CERCADO DEL CALLAO - CALLAO (CODIGO SNIP N° 234305).

Órgano : Gerencia General de Seguridad Ciudadana

Presupuesto : S/. 380,669

El objetivo de esta meta es buscar la disminución del consumo de drogas en la Provincia Constitucional del Callao.

Para tal efecto, para el ejercicio fiscal 2014 se ha previsto beneficiar a 84,417 personas identificadas como población en peligro de consumo de drogas en la Provincia del Callao, con Capacitaciones, Tallares y Charlas Preventivas.



4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2014 se han considerado 22 Indicadores de Desempeño, los cuales permiten medir el avance en el logro de resultados esperados para contribuir a la buena gestión de las actividades de la Municipalidad. La relación de indicadores previstos para el año 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador		Responsable
				Forma de Cálculo		
Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.		Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H: Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornamto).	% de Licencias otorgadas por tipo	N° de Licencias otorgadas por tipo	X 100	Gerencia General de Desarrollo Urbano
		Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	cobertura del servicio de mantenimiento de vías	Km de Vías con mantenimiento realizado Año 2014	X 100	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar el servicio de transporte terrestre de personas.		Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	% de Cumplimiento del Mantenimiento de Mobiliario e Infraestructura Urbana	N° de Mobiliarios con mantenimiento realizado Año 2014	X 100	Gerencia General de Transporte Urbano
		Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	Evolución del Servicio de Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	N° de intervenciones realizadas Año 2014	X 100	Gerencia General de Transporte Urbano
Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de comercio, turismo e industria.		Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	% de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo	N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas	X 100	Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización
		Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	% Cumplimiento de Intenciones realizadas en el Distrito	N° de Zonas Atendidas (Intenciones)	X 100	Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.		Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Evolución del Índice de Morosidad	Cartera Pesada 2014 - Cartera Pesada 2013	X 100	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
		Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Ampliación de la Base Tributaria	N° de Contribuyentes Año 2014 - N° de Contribuyentes Año 2013	X 100	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo económico y		Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Cobranza Puntual	N° de Contribuyentes Registrados Activos	X 100	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
		Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Cobranza Puntual	N° de Contribuyentes Registrados Activos	X 100	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas



Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador	Responsable
Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Cobertura del Servicio de Limpieza	N° de Viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos X 100 N° Total de viviendas del Distrito	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
		Meta N° 0001508: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Cobertura del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes % de Incremento de Áreas Verdes en el Distrito	N° Total de Áreas Verdes atendidas con el Servicio de Mantenimiento X 100 N° Total de Áreas destinadas en el distrito Total de Áreas Verdes 2014 - Total de Áreas Verdes 2013 X 100 Total de Áreas Verdes 2013	
Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	% de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental	N° de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo X 100 Total de Brigadistas Ambientales capacitados N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental realizados Año 2014	Gerencia General de Programas Sociales
		Meta N° 0001496 Brindar Asistencia Alimentaria.	Cobertura del Programa de Vaso de Leche	N° de Raciones mensuales programadas X 100 N° de Raciones mensuales programadas	
Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Eleva los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.	N° de Casos Resueltos Año 2014 X 100 Total de Casos Presentados Año 2014	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
		Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos (Matrimonios) realizados por tipo.	N° de Eventos Realizados (Matrimonios) por tipo X 100 Total de Eventos Realizados 2014 N° de Eventos Realizados por *tipo X 100 Total de Eventos Realizados 2014 * Tipo de Evento: Educativo, Culturales, Deportivo y Recreativos y Turísticos	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	% de Atenciones por Servicio. Cobertura del Servicio.	N° de Atenciones Realizadas por servicio X 100 Total de Pacientes Realizadas 2014 N° de Pobladores atendidos Año 2014 X 100 Total de Población del Distrito	Gerencia General de Salud
		Meta N° 0000299 Brindar Atención Básica de Salud.	% de Cumplimiento de Personas capacitadas en temas de prevención de la Salud. % de Cumplimiento de Beneficiarios en Campañas de Salud.	N° de Personas Capacitadas Año 2014 X 100 N° de Personas Programadas Capacitar Año 2014 N° de Beneficiarios de Campañas de Salud Año 2014 X 100 N° de Beneficiarios Programados en Campañas de Salud Año 2014	





5. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO 2014

La Municipalidad Provincial del Callao para el año fiscal 2014, aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos por la suma de S/. 237, 257,186.00 por Toda Fuente de Financiamiento.

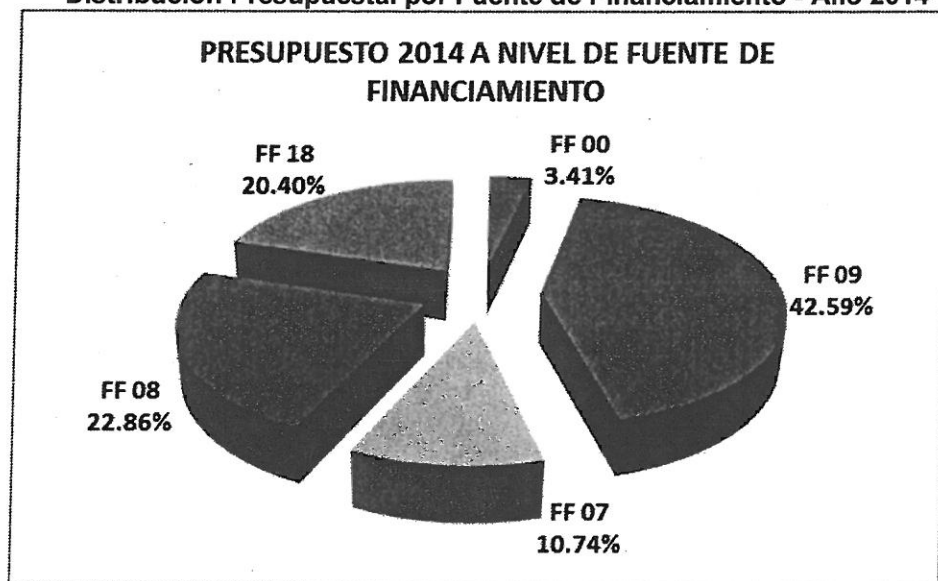
Distribución del Presupuesto 2014

La distribución del Presupuesto Institucional 2014 ascendente a S/. 237, 257,186.00 por toda fuente de financiamiento, corresponde: a Recursos Ordinarios S/. 8, 084,615, a Fondo de Compensación Municipal S/. 25, 485,641, a Impuestos Municipales S/. 54, 237,303, a Recursos Directamente Recaudados S/.101, 046,211 y a Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones S/. 48, 403,416.

Dicha distribución se puede analizar desde cuatro puntos de vista: a nivel de fuentes de financiamiento, a nivel de genéricas de gasto, a nivel de objetivos estratégicos y a nivel de Categorías del gasto.

En el Gráfico N° 01 muestra el presupuesto por fuentes de financiamiento, apreciándose principalmente que la mayor asignación está dada por la fuente 09 Recursos Directamente Recaudados con un 42.59%, seguidamente por la fuente 08 Impuestos Municipales con el 22.86%, por la fuente 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones con el 20.40%, por la fuente 07 FONCOMUN con el 10.74%, y finalmente por la fuente 00 Recursos Ordinarios con el 3.41%.

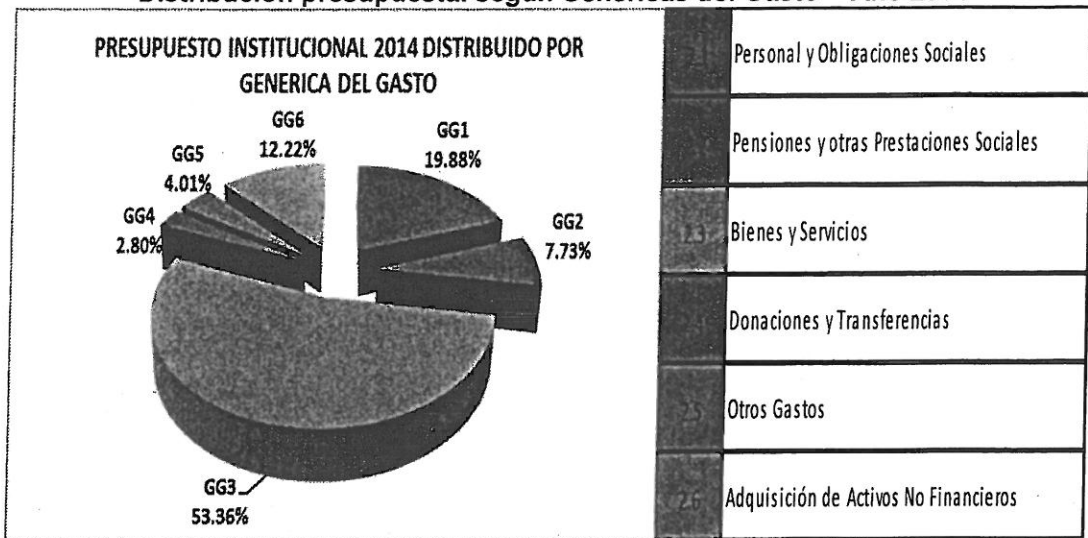
Gráfico N° 01
Distribución Presupuestal por Fuente de Financiamiento - Año 2014



En el Gráfico N° 02 se muestra la distribución del presupuesto según las Genéricas del Gasto, en el cual se aprecia que la Genérica 3: Bienes y Servicios cuenta con el mayor porcentaje con un 53.36% del presupuesto de la Municipalidad y la Genérica de Gasto que cuenta con el menor porcentaje con un 2.80% del presupuesto es la Genérica 4: Donaciones y Transferencias.

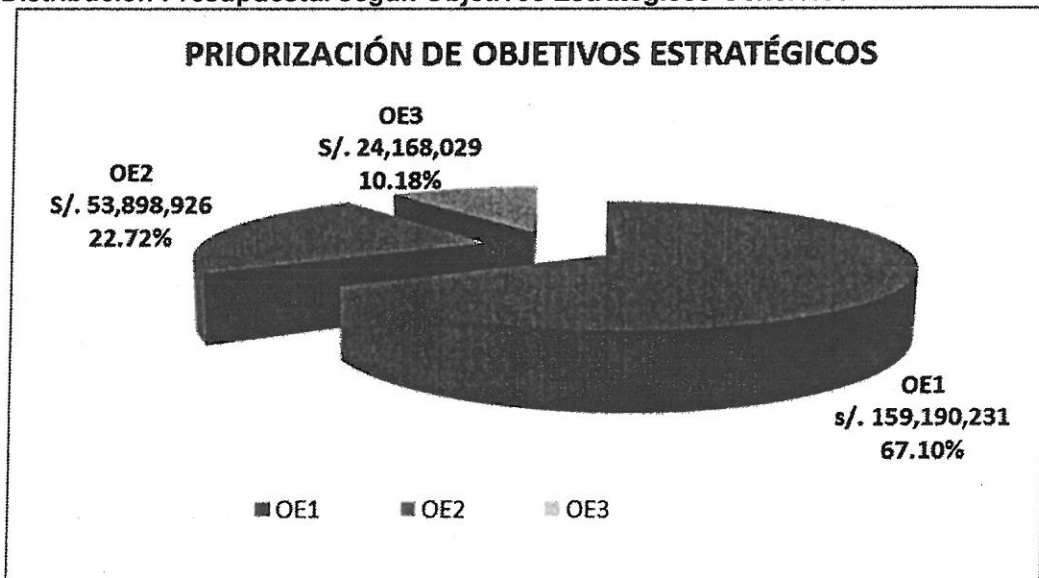


Gráfico N° 02
Distribución presupuestal según Genéricas del Gasto – Año 2014



En el Gráfico N° 03 se aprecia que el mayor porcentaje del presupuesto es del 67.10% y está destinado al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1 seguido por el Objetivo Estratégico 2 con 24.98% y el Objetivo Estratégico 3 con 7.92%.

Gráfico N° 03
Distribución Presupuestal según Objetivos Estratégicos Generales - Año 2014



En el Gráfico N° 04 se aprecia que el mayor porcentaje del presupuesto es del 67.10% y está destinado a Programas Presupuestales seguido por el Acciones Centrales con 22.72% y APNOP con 10.18%.



Gráfico N° 04
Distribución Presupuestal según Categorías Presupuestales - Año 2014



En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los egresos para el año 2014, de acuerdo a la articulación de los Objetivos Estratégicos con las Metas Presupuestarias mencionados líneas arriba:

Cuadro Nº 03

Articulación de Objetivos Estratégicos con las Metas Presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2014

CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANICA	PRESUPUESTO
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.1 Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	5,500,000
	OEG 1.2 Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar el incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área metropolitana.		01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	7,729,896	
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.3 Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de comercio, turismo e industria.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornato).	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Urbano.	2,700,000
			Meta N° 0000159: Apoyo a Organizaciones de Base.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asentamientos Humanos	850,000
			Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Transporte Urbano	23,864,707
OE 1.4 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	OEG 1.4 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.	802,376
			Meta N° 0001267 Promoción Turística.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	150,000
			Meta N° 0106656 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana	500,000
			Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Seguridad Ciudadana	7,640,762



CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	ACCIONES CENTRALES	Meta N° 0000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	7,701,466
			Meta N° 0001109 Normar y Fiscalizar.	04 Unidades Orgánicas Alcaldía Concejo Municipal Gerencia General de Relaciones Públicas Secretaría General	2,856,421
			Meta N° 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	61,603,555
			Meta N° 0001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas	02 Unidades Orgánicas Gerencia Municipal Gerencia General Asesoría en Gestión Municipal	710,000
			Meta N° 0032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Informática	320,000
			Meta N° 0000229 Asistencia Técnica.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación	599,924
			Meta N° 0000537 Control y Auditoría.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Auditoría Interna	600,000
			Meta N° 0000888 Gestión Administrativa.	01 Unidad Orgánica Procuraduría Pública Municipal	650,000



CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
OE 1 Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	OEG 1.5 Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria. Meta N° 0001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados. Meta N° 101154: Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D.S. N° 051-88-PCM.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Administración	2,575,000 9,707,856 15,544
OE 2 Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	OEG 2.1 Mantener la ciudad limpia y saludable para la población. OEG 2.2 Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.	0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales. Meta N° 0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Protección del Medio Ambiente. 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.	39,361,313 500,000
OE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.1 Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001508: Mantener y Conservar Áreas Verdes. Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente. Meta N° 147262: Apoyo a las Beneficencias en aplicación de la Transferencia de Funciones y Competencias. Meta N° 0029972 Atender al Adulto Mayor Meta N° 0014852: Brindar asistencia alimentaria al Niño y Adolescente en Riesgo - CEDIF. Meta N° 0033525 Alimentación Complementaria para el Escolar.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Parques, Jardines y Talleres. 01 Unidad Orgánica Gerencia de Control Ambiental. 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. 01 Unidad Orgánica Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.	13,587,613 450,000 1,297,544 8,512 476,964 15,000



CONSOLIDADO DE METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
OE 3 Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	OEG 3.1 Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Meta N° 0001496: Brindar Asistencia Alimentaria.	01 Unidad Orgánica Gerencia del Vaso de Leche.	3,821,138
			Meta N° 0008825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Programas Transferidos.	3,814,489
			Meta N° 0033456 Subsidios a Comedores.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - Subsidio a Comedores.	391,125
			Meta N° 0000371 Complementación Alimentaria - PANTBC.	01 Unidad Orgánica Programas Transferidos - PAN TBC.	361,257
			Meta N° 0000145 Apoyo a la Acción Comunal.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Programas Sociales	999,961
			Meta N° 0000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	01 Unidad Orgánica Gerencia General de Participación Vecinal	2,080,000
			Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	01 Unidad Orgánica Defensa de la Mujer, el Niño y el Adolescente.	60,000
			Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	01 Unidad Orgánica Gerencia de Registros Civiles	250,000
			Meta N° 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	02 Unidades Orgánicas Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales. Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	2,395,000
			OEG 3. 4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.		0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
TOTAL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR METAS PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDADES					209,762,757





6. ANEXOS

Los anexos muestran las fichas técnicas, el listado de la programación de tareas o actividades y el cuadro de asignación de recursos de las Metas presupuestarias, así como los Indicadores de Desempeño.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR ÓRGANOS

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Salud
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Sanidad.

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sét	Oct	Nov	Dic			
Objetivo Estratégico: Lograr contribuir a través de programas en brindar una calidad de vida a los pobladores. Objetivo Estratégico General: Promover la atención básica de salud a la población de los sectores mas vulnerables.			17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250	207,000	
A	Actividades	Personas Atendidas Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1. Monitoreo del Plan de Salud Municipal.	Inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	2. Evaluación del Plan de Salud Municipal.	Inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	3. Inspección de atención Médicos de Cabecera	Inspección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	4. Inspección Sanitaria.	Atención	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
	5. Planificación del Programa Articulado Nutricional.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	6. Realización del Diagnóstico Nutricional.	Atención	0	0	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	480	
	7. Implementación del sistema de vigilancia comunal.	Inspección.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	8. Campaña Integrat de Salud a la población de zona de intervención.	Campaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	9. Evaluación del Plan Articulado Nutricional.	Evaluación	1													4	
	10. Programa de Detección del sistema respiratorio, TBC y prevención del VIH.	Personas Atendidas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
	11. Programa del Control Prenatal, anemia y ecografía.	Personas Atendidas	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080	
	12. Programa de prevención en salud bucal.	Personas Atendidas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
	13. Programa de detección de cancer uterino	Personas Atendidas	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800	
	14. Programa de detección de osteoporosis.	Personas Atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
	15. Programa de detección de diabetes y dislipidemia	Personas Atendidas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
	16. Programa de prevención y detección de ITS.	Personas Atendidas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
	17. Atención Médica Ambulatoria(Policlínico Municipal).	Personas Atendidas	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9,600	
	18. Expedición de Carnet Sanitario Certificado de Salud. y Pisosomático	Personas Atendidas	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	2650	31,800	
	19. Atención en el Bus Médico Municipal.	Personas Atendidas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12,000	
	20. Programa de Urgencias Médicas (Médicos de Cabecera)	Personas Atendidas	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	7,440	
	21. Atención del Programa Municipal de Hospital Chalaco I.	Personas Atendidas	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120,000	
	22. Atención Médica Ambulatoria (Hospital Chalaco)	Personas Atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
	23. Registro de Canes.	Registro.	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680	
	24. Saneamiento Ambiental.	Personas Atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	

Nota:
 (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
 (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
 (3)/ Se refiere a que objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
 (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
 (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efectos de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
 */ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
 (8)/ Indicar el artículo ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Organo (1): Gerencia General Asesoría Jurídica y Conciliación
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG 1.5	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.-Avalar, aprobar, sustentar y dar tramite para la emisión de pronunciamiento legales.	Documento	141	144	149	142	147	148	141	144	149	142	147	148	1,742	
2.-Asesoramiento a las unidades organicas en materia juridica	Documento	59	62	68	64	67	70	59	63	68	64	67	70	781	
3.Elaboracion, y/o visacion de contratos y/o convenios	Documento	12	12	11	11	11	10	12	12	11	11	11	10	134	
4.-Desarrollo de plenarios juridicos en la MPC	Documento	12	12	10	10	10	9	12	12	10	10	10	9	126	
5.-Difusion de informacion de normas legales publicadas: en el diario oficial El Peruano, a toda la Corporacion Municipal.	Accion	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
6.-Participacion en comité de Procesos de Selección	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
7.-Desarrollo de Audiencias de Conciliacion en beneficio de la colectividad.	Documento	7	8	8	7	8	8	7	7	8	7	8	8	91	
8.-Emision de opiniones legales respecto de los recursos de apelacion/expedientes administrativos y otros.	Documento	50	50	51	50	50	51	50	50	51	50	50	51	604	Articulo 49°
9.-Revision y visacion de resoluciones.	Accion	6	6	5	6	6	5	6	6	5	6	6	5	68	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- */ Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Alcaldía
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
			Actividades	Documento	112	105	162	134	96	141	100	159	81	145	97	94	1,426		
			1. Dirigir la Ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal.	Documento	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	5		Art. 57°
			2. Emitir Normas de Nivel Ejecutivo (Resoluciones y Decretos de Alcaldía).	Documento	95	92	148	120	82	130	85	145	64	131	84	75	1,251		Art. 57°
			3. Proporcionar al Consejo Municipal Proyectos de Ordenanza y Acuerdos.	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170		Art. 57°

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permante que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Concejo Municipal
Unidad Orgánica (2):

OE OET	OBJETIVOS (3) OEG OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
		Actividades	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170	
		1. Aprobación de Ordenanzas Municipales.	Documento	2	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1	3	20	Art. 57°
		2. Aprobación de Acuerdos Municipales	Documento	15	12	12	12	12	10	12	12	14	12	12	15	150	Art. 57°
		3. Aprobación de Resoluciones de Concejo	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Art. 57°
		4. Desarrollar Sesiones de Comisión	Dictamen	6	5	4	7	8	6	4	4	6	7	7	70	Art. 57°	
		...															

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Set	Oct	Nov	Dic	Annual	2012	
34.		Emission de Ordenes de Compra.		Documento	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	1,740	810
35.		Compromiso y Registro SIAF - Compras.		Acción	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	1,740	810
36.		Emission de Ordenes de Servicio.		Documento	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360	2040
37.		Compromisos y Registro SIAF - Servicios.		Acción	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360	2040
38.		Mantenimiento, conservación y limpieza de la Infraestructura y el mobiliario de la MPC.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	
39.		Mantenimiento y reparación de vehículos.		Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	30	
40.		Efectuar el inventario de Activos Fijos, bienes no depreciables.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	
41.		Infraestructura pública, bienes culturales y existencias.		Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
42.		Registro Patrimonial de la Infraestructura pública.		Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
43.		Registro de Inventario de bienes donados, carje de deudas y otros.		Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
44.		Actualización y Registro de bienes en posesion de terceros.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
45.		Saneamiento Físico Legal y Actualización del registro vehicular.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
46.		Actualización y regularización de declaraciones juradas del impuesto predial y automotriz.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
47.		Saneamiento Físico y Legal de Inmuebles de propiedad de la MPC.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
48.		Propuestas de ALTAS y BAJAS para la actualización de Control Patrimonial.		Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	
49.		Registro y Control de Bienes de Ingreso y Salida de las diversas unidades organicas.		Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	60	
50.		Disposicion Final de Bienes dados de Baja		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
51.		Saneamiento Físico de Bienes Muebles.		Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
52.		Seguimiento y Evaluación de los Bienes sobrantes y faltantes.		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	
53.		Mantenimiento y actualización de Birnds Cards.		Acción	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	120	
54.		Mantenimiento y actualización de los kardex.		Documento	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	88	
55.		Atencion de Pecosas.		Documento	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	1,281	607		
56.		Inventario de existencias en el Almacén Central.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
57.		Inventario de existencias en el Almacén del Programa del Vaso de Leche.		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
58.		Convocatoria a los procesos de selección por AMC-no programadas.		Documento	0	2	0	0	2	2	0	2	2	0	2	2	16	0	
59.		Convocatoria a los procesos de selección por AMC - programadas.		Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	30		
60.		Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación Directa.		Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	23		
61.		Convocatoria a procesos de selección por Adjudicación Pública.		Documento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	7		
62.		Convocatoria a Procesos de Selección por Concurso Público.		Documento	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	12	6		
63.		Convocatoria de procesos de Selección por Concurso Público.		Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1		
64.		Conciliación mensual con la Gerencia de Contabilidad para el cierre de la información.		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0		
65.		Gestlonar Y Controlar Eficientemente las Operaciones de Ingresos y Gastos.		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12		
66.		Realizar el Control de Estados Bancarios.		Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	48		
67.		Realizar el Control de Valores Financieros.		Documento	27	25	27	25	27	26	27	27	27	27	27	315	311		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Proyecto.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de acuerdo al presupuesto anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones que se ejecutaron durante el presente año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal
Unidad Orgánica (2):

UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
OE1	ACTIVIDADES (4)														
OEG	OEG1.5														
OEG	Actividades														
OEG1.5	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	24	Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51° Art. 51°
	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	
	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	
	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	Documento	
	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	
	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	
	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	
	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asentamientos Humanos
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE1	OEG 1.1	Actividades			1,012	1,143	1,108	1,732	1,780	1,404	1,044	1,087	771	1262	759	1050	14,152	Art. 118° inc a
		1. Conducir la Gestión de Asentamientos Humanos.	Documento	557	449	309	576	495	371	248	248	237	220	367	181	174	4,184	Art. 118° inc m
		2. Promover Actividades en los Asentamientos Humanos.	Documento	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	56	Art. 121° inc a
		3. Gestión de la Habilitación Urbana en AAHH.	Documento	149	135	137	149	191	157	234	234	291	186	235	97	201	2,162	Art. 121° inc a
		4. Gestión de la Formalización y Regulación de la Propiedad.	Documento	301	554	656	1,002	1,089	871	557	557	554	360	655	476	675	7,750	Art. 123° inc b

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Auditoría Interna
Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4) MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual			
OE1	OEG 1.5	Acciones de Auditoría	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	5	FC	Art. 29 inc. "a,b,d,h,i"
		Acciones de Control	8	5	7	7	7	7	8	8	10	6	7	8	88	89	88	89	FC	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Annual	2012		2013*		
OE1	OEG 1.3		110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1,942	1,800	
	1. Resolver Expediente Administrativo - Recurso de Reconsideración.	Licencias	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	677	700	art. 134 inc. "o"
	2. Validación de Multas Administrativas.	Acción	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	2021	750	art. 134 inc. "o"
	3. Emisión de Resoluciones Gerenciales.	Resolución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	546	650	art. 134 inc. "o"
	4. Desarrollar Acciones de Fiscalización	Acción	230	230	229	229	229	229	229	229	229	229	229	229	229	229	229	3,053	2,500	art. 134 inc. "g", art. 133
	5. Procedimientos de Clausura.	Acta	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	564	200	art. 137 inc. "a"
	6. Procesamiento, emisión y distribución de notificaciones.	Documento	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	3,881	2,200	art. 133, art. 134 inc. "g,o"
	7. Otorgar Licencias de Funcionamiento.	Licencia	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1,942	1,800	art. 136, art. 137 inc. "b,c"
	8. Autorización de Anuncios Publicitarios.	Resolución	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	1,003	650	art. 136, art. 137 inc. "b,f"
	9. Otorgar Constancias y copias certificadas.	Documento	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	131	100	art. 137 inc. "c,f,g"
	10. Control de Comercialización de Alimentos.	Acción	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	1,015	700	rof art. 138, 139 inc. "a,b,e,f"
	11.- Control del Comercio Ambulatorio	Acción	70	70	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	497	600	art. 139 inc. "h"
	12. Emisión de Autorizaciones para el Comercio Ambulatorio.	Autorización	133	134	133	134	133	134	133	134	133	134	133	133	133	133	133	1,347	1,500	art. 139 inc. "h"
	13. Capacitación a Manipuladores de Alimentos.	Beneficiarios	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	4,068	1,000	art. 139 inc. "aj"
	14. Merced Conductiva en Mercado Municipal.	Acción	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	74	300	rof art. 138, art. 139 inc. "c,d"
	15. Mantenimiento y control del Mercado de Flores.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	10	rof art. 138 inc. "c", art. 139 inc. "g"
	16. Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local.	Plan	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	rof art. 140
	17. Asistencia técnica y capacitación para microempresarios.	Beneficiario	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	4,068	660	rof art. 140
	18. Desarrollar el Programa de Asociación, Formalización y Promoción Empresarial.	Acciones	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	142	720	rof art. 140
	19. Coordinación Intersectorial	Beneficiario	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	24	rof art. 140
	20. Programa de Jóvenes Escolares Emprendedores	Beneficiario	20	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	180	360	rof art. 140
	21. Realización de Ferias de Exposición y Ventas para Microempresarios de la comunidad.	Eventos	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	rof art. 140
	22. Atención en módulos para formalización de las PYMES	Atenciones	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	483	660	rof art. 140
	23. Formulación de Proyectos - Estudio de Pre inversión para el Desarrollo de las MYPES	Estudio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	rof art. 140
	24. Participación en Ferias de Exposición y Ventas para Microempresarios de la comunidad.	Eventos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	rof art. 140
	25. Centro de Capacitación de la Panificación- Panadería Municipal	Beneficiario	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	0	rof art. 140
	26. Centro de Capacitación Itinerante- Bus Empresarial.	Beneficiario	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	0	rof art. 140
	27. Proyectos de Inversión Privada - OPPI	Proyectos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	rof art. 140

Nota:

- Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1):
Unidad Orgánica (2): GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS (3)	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Annual	2012		2013		
OE1	OE1.1	Actividades	Resolución	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696	645	FC	Artículo 143°	
		1. Presentación de Proyectos de Normas Gerenciales.	Norma							1							2	2	FC	Artículo 143°	
		2. Emisión de Resoluciones Gerenciales (Habilitaciones Urbanas, Recepción de Obras, Independización de Lotes, Subdivisión de Lotes y otros).	Resolución	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384	360	FC	Artículo 143°	
		3. Emisión de Resoluciones Gerenciales por Multas Administrativas - GGDU	Resolución Certificado	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	175	FC	Artículo 143°	
		4. Atención de solicitudes para emisión de Certificaciones Urbanas.	Expediente	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	327	215	FC	Artículo N° 146 (Lit. a)	
		5. Atención de Solicitudes para Visación de Planos, Memorias descriptivas, Copias Certificadas de documentos y Planos	Expediente	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	179	477	FC	Artículo N° 146 (Lit. d)	
		6. Atención de Solicitudes para Habilitaciones Urbanas, Proyectos, Recepción de Obras, Sub Divisiones OTROS	Expediente	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	125	133	FC	Artículo N° 146 (Lit. c, d)	
		7. Elaboración de Estudios Urbanos.	Estudio															0	2	FC	Artículo N° 146 (Lit. g)
		8. Opinión Técnica para Concesiones Mineras.	Informe							1							2	0	2	FC	Artículo N° 146 (Lit. a)
		9. Actualización Catastral por Atención de Expedientes T.U.P.A.	Unidad Catastrada	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384	375	384	FC	Artículo N° 145	
		10. Mantenimiento Catastral por el Proceso Permanente de Actualización.	Unidad Catastrada	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	61,200	19,464	44,941	FC	Artículo N° 145	
		11. Levantamiento del Componente Catastral Urbano.	Mobiliario Catastrado	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	1,000	1,200	FC	Artículo N° 145	
		12. Atención de Información de otras áreas de la Corporación.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	48	46	FC	Artículo N° 145	
		13. Otorgar Licencias para Edificaciones.	Licencia	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	124	124	FC	Artículo N° 148 literal l	
		14. Otorgar Autorizaciones en Via Pública.	Autorización	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	1182	1182	FC	Artículo N° 148 literal m		
		15. Brindar Autorizaciones para Publicidad en espacios Públicos.	Autorización	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	42	42	FC	Artículo N° 148 literal n	
		16. Otorgar Certificaciones (parámetros, numeración, nomenclatura, compatibilidad de uso y conformidad de obra).	Certificado	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	2435	1200	FC	Artículo N° 148 literal m	
		17. Efectuar el Control Urbano de Obras Autorizadas (Obras Públicas, Obras Privadas y Obras que se ejecutan en Áreas de Dominio Público).	Supervisión	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	972	1525	972	FC	Artículo N° 148 literal j	
		18. Elaboración de Proyectos de Resolución de Multas Administrativas (visación)	Acción	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	77	48	FC	Artículo N° 148 literal h	
		19. Emisión de Resolución Gerencial de Multas Administrativas - Gerencia de Obras.	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132	33	132	FC	Artículo N° 148 literal n	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- * / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC= Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN.
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG.1.5	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Annual	2012		2013*	
OE1				Actividades	Documento	126	144	147	123	115	131	126	159	134	127	131	147	1,610			Art. 40° Art. 40°	
				1. Conducir el Sistema de Planificación, Presupuesto y Racionalización Municipal.	Acción	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	28			Art. 40°	
				2. Reuniones Técnicas de Coordinación con las Unidades Orgánicas para temas de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			Art. 43°	
				3. Elaborar y Gestionar la Aprobación de Directivas ante la Alta Dirección.	Documento	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	6			Art. 43°	
				4. Asesoramiento a las Unidades Orgánicas durante el Desarrollo del Proceso de Planeamiento.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			Art. 43°	
				5. Formulación del Proyecto del Plan Operativo 2014.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2			Art. 43°		
				6. Elaboración de Modificaciones del Plan Operativo Institucional 2013.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2			Art. 43°		
				7. Evaluación Anual de POI 2012 Y I Semestre 2013.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2			Art. 43°		
				8. Elaboración de Directivas para la Formulación, Control y Evaluación de los Planes Municipales.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			Art. 43°		
				9. Elaboración de Informe Anual de Rendición de Cuentas 2012.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1			Art. 43°		
				10. Elaboración de Informe Anual de Rendición de Cuentas 2012.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			Art. 43°	
				11. Monitoreo y Control del Cumplimiento de Metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos en la MPC.	Documento	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4			Art. 43°	
				12. Formulación de Informes Técnicos.	Documento	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115			Art. 45°	
				13. Coordinaciones Permanentes ante las Diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas.	Acciones	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120			Art. 45°		
				14. Atención y Absolución de Consultas sobre el Proceso Presupuestario a nivel Institucional y Gobiernos Locales del Callao.	Acciones	16	31	30	30	30	31	31	30	30	31	31	30	351			Art. 45°	
				15. Capacitaciones sobre el Proceso Presupuestario.	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2			Art. 45°	
				16. Control de las Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			Art. 45°	
				17. Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (D Leg. N° 107 y DS N° 184-2008-EF).	Documento	106	109	109	109	99	109	109	109	109	109	109	109	1,295			Art. 45°	
				18. Consolidación Provincial del Presupuesto Institucional 2013 (Incluido Pliegos Distritales), para Presentación a la DNPP y Organos de Control.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			Art. 45°	
				19. Conciliación Semestral del Marco Legal del Presupuesto Institucional Aprobado ante la Contaduría Pública de la Nación.	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2			Art. 45°	
				20. Elaboración de Notas Modificatorias en Atención a los Requerimientos de Cobertura Presupuestaria de las Diversas Unidades Orgánicas.	Documento	8	20	20	0	0	7	0	30	10	0	0	8	20	123			Art. 45°
				21. Elaboración del Informe y Proyecto de Resolución de Alcaldía para Aprobación de las Modificaciones Presupuestales por la Alta Dirección.	Documento	0	2	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	8			Art. 45°
				22. Programación y Formulación del Anteproyecto, Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2014 y Presentación a la Alta Dirección para su Aprobación.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2			Art. 45°
				23. Evaluaciones Presupuestarias: Elaboración, Revisión, Consolidación y Presentación a la DNPP y Organos de Control.	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2			Art. 45°	
				24. Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			Art. 45°	
				25. Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			Art. 47°	
				26. Actualización de Manuales de Organización y Funciones (MOF).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			Art. 47°	
				27. Actualización de Manuales de Procedimientos (MAPRO).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1			Art. 47°	
				28. Emisión de Directivas, Instructivos, Etc.	Documento	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	2			Art. 47°	
				29. Programación y Evaluación de los Módulos PENDES	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			Art. 47°	
				30. Elaboración del Informe Estadístico Municipal.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2			Art. 47°	



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG 3.1	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
				Actividades		16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000	
				Ración Comedor del Pueblo, Desayunos Escolares.		1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	17,314,740	
				Beneficiario		720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720		
				Beneficiario		31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107	31,107		
				Acción		121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121		
				Acción		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180		
				Expediente		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
				Resuelto		17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	204,000		
				Ración		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
				Beneficiarios		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
				Beneficiarios		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000		
				Ración		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
				Campañas		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200		
				Beneficiarios		1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	1,442,895	17,314,740		
				Ración		3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36,000		Art. 162
				Beneficiarios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8		Art. 162
				Evento		90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080		Art. 162
				Beneficiarios		312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	3,744		Art. 162
				Supervisión		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96		Art. 163
				Campaña		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163	
				Curso		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163	
				Curso		720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720		Art. 163
				Beneficiarios		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564		Art. 163
				Supervisión		28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114		Art. 163
				Beneficiarios		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	8,880		Art. 163
				Supervisión		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	150		Art. 163
				Beneficiarios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96		Art. 163
				Supervisión		720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720		Art. 163
				Beneficiarios		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564		Art. 163
				Supervisión		28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114		Art. 163
				Beneficiarios		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	8,880		Art. 163
				Supervisión		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	150		Art. 163
				Beneficiarios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96		Art. 163
				Supervisión		720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720		Art. 163
				Beneficiarios		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	152		Art. 163
				Tonelada		47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564		Art. 163
				Supervisión		28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114	28,114		Art. 163
				Beneficiarios		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	1,308		Art. 163
				Tonelada		740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	740	8,880		Art. 163
				Supervisión		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	150		Art. 163
				Beneficiarios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Art. 163
				Tonelada		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96		Art. 163
				Supervisión		720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720		Art. 163



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012_2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual
DESARROLLAR EL PROGRAMA ADULTOS EN RIESGO (ACTAS DE COMPROMISO).																		
29.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiarios	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	Art. 163
30.		Programación y Adquisición de Productos Alimenticios.	Tonelada	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Art. 163
31.		Distribución de Alimentos a las Instituciones de Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso).	Tonelada	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Art. 163
32.		Monitoreo y Supervisión	Supervisión	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	Art. 163
DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADULTOS EN RIESGO POR CONVENIOS (CONADES, BENEFICENCIA PÚBLICA Y HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS).																		
33.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiario	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	Art. 163
34.		Programación y Adquisición de Productos Alimenticios.	Tonelada	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	Art. 163
35.		Distribución de Alimentos a las Instituciones de Adultos en Riesgo- Convenios.	Tonelada	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	Art. 163
36.		Monitoreo y Supervisión.	Supervisión	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	Art. 163
37.		Subsidio a Comedores.	Acción	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	Art. 163

Nota:

- Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AntPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012	ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE1	OEG1.5	Actividades			82	90	120	113	112	111	127	116	138	137	146	131	1,421	
		1. Gestión Administrativa en la Emisión de Resoluciones Generales para el reconocimiento de Apoyo Social en las OBS, JV y otros.	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	243
		2. Planeamiento, Organización, Desarrollo y Promoción de Actividades en apoyo Social en las OBS, JV y otros.	Acción	5	5	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108	48
		3. Desarrollo y Promoción de Actividades de Apoyo Social	Acción	5	5	5	5	5	5	9	9	9	9	9	9	88	88	
		4. Promoción de Eventos Cooperativos.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	144
		5. Reconocimiento de JV Y OSB (elaboración de expedientes y anteproyectos de Resolución).	Acción	20	20	30	20	20	20	15	30	20	40	40	40	25	320	362
		6. Organización y Desarrollo de Actividades con las OSB y JV.	Acción	4	4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108	265
		7. Desarrollo de Actividades para Adultos Mayores.	Acción	5	5	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	160	85
		8. Elaboración de Perfiles Educativos de Gestión.	Acción	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	NA
		9. Desarrollo de Talleres de Superación Personal a favor de las personas con Discapacidad.	Acción	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58	NA
		10. Difusión de Normas de Personas con Discapacidad.	Acción	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	NA
		11. Atención Personalizada de Casos Sociales a las Personas con Discapacidad	Acción	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	NA
		12. Atención y Orientación de las Personas con Discapacidad.	Acción	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	135	NA
		13. Expedición de Expedientes.	Acción	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	59	NA

Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (F-C= Falta Concluir)
Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	ACTIVIDADES (4)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual		
OE OEG																			
OE1 OEG1.3																			
Of1 OEG3.1																			
OEG3.2																			
OEG3.3																			
		Eventos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
		Transferencia Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Atención	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
		Atención	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	1,344
		Documento	75	363	72	65	71	71	72	570	70	72	72	69	74	74	74	74	1,644
		Atención	820	680	765	821	805	805	726	700	672	729	729	701	681	681	681	681	8,900
		Eventos	16	17	17	16	17	17	16	17	17	16	16	17	17	17	17	17	200
		Documentos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Documentos	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4
		Documentos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Documentos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
		Documentos	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	1,176
		Eventos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
		Eventos	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
		Atención	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	1,344
		Atención	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Transferencia Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Atenciones	650	520	595	651	660	660	562	570	522	574	574	565	536	536	536	536	7,065
		Atenciones	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
		Atenciones	150	140	150	150	120	120	144	110	130	135	135	116	125	125	125	1,595	
		Actas	115	100	110	115	90	90	100	115	100	110	110	115	100	100	100	1,265	
		Abonos	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
		Actas	115	125	115	123	116	116	120	118	105	115	115	120	125	125	125	1,422	
		Documentos	5	5	4	4	4	4	6	5	5	6	6	7	4	4	4	60	
		Eventos	1	1	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	30	
		Eventos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Expedientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Eventos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
		Eventos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
		Eventos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Eventos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
		Eventos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Eventos	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
		Eventos	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4

1. Monitoreo de Convenios, Contratos, Subvenciones Sociales y Exoneraciones
2. Elaboración de Directivas.
3. Emisión de Resoluciones Gerenciales.
4. Otorgamiento de Permisos para Eventos y Espectáculos en el Callao.
5. Gestión Administrativa de la GGSSC.
6. Organización de Eventos y Espectáculos en el Callao.
7. Programas de Acción Social - Campañas Civicas.
8. Brindar atención Integral a niño y al Adolescente (CEDIF).
9. Atención Integral con Alimentación Balanceada al Adulto Mayor (CEDIF).
10. Operaciones de Control de Eventos y Espectáculos.
11. Apoyo para el Funcionamiento y Gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.
12. Orientación y Consejería Familiar (Individual y Grupal).
13. Orientación Psicológica.
14. Orientación Legal.
15. Realización de Audiencias de Conciliación en las Fechas y Horas.
16. Administración de Abonos para Pensión de Alimentos.
17. Monitoreo del Cumplimiento del Acta de Conciliación.
18. Atención de Denuncias Familiares (Recepción, Derivación y Denuncias al Poder Judicial, CEM, Fiscalías, Comisariats y Asesoría Legal).
19. Talleres de Prevención de Problemas Sociales en Colegios (Maltrato Infantil, Prevención del Embarazo Adolescente y Paternidad Precoz Asociatividad Positiva de Adolescentes).
20. Desarrollo de Actividades de la COMUNIDAD (Comité Municipal).
21. Registro de Adolescentes Trabajadores y Adolescentes Infractores.
22. Desarrollo del Programa de Promoción Turística
23. Ejecutar Talleres Artísticos Culturales
24. Ejecutar Eventos Culturales.
25. Realizar Espectáculos Teatrales.
26. Realizar Espectáculos Musicales.
27. Realizar Conferencias, Exposiciones
28. Realizar Talleres Teatrales.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
Unidad Orgánica (

OBJETIVOS (3)	OE	OEG	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	ARTICULACIÓN ROF (8)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
29. Realizar Eventos Deportivos y Recreativos.			Eventos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
30. Brindar Fuentes de Información en la Sala de Lectura de la Biblioteca "Teodoro Casana Robles".			Atención	1,850	1,850	2,500	1,800	2,100	2,000	2,100	2,300	2,100	2,300	2,400	2,400	2,400	25,500	
31. Difusión en el Centro de Información Turística			Atención	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200	
32. Gestión Administrativa de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.			Documentos	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440		
33. Expedición de Copias Certificadas de Documentos Archivados			Documentos	4	5	3	4	3	4	5	5	5	5	3	2	4	45	
34. Oborgamiento de Constancias.			Documentos	2	3	3	2	2	4	4	3	4	3	4	2	2	33	
35. Dispensa para la Publicación de Edicto Matrimonial.			Documentos	4	3	2	4	4	5	4	4	4	4	3	4	5	46	
36. Exhibición de Edictos de otras Municipalidades.			Documentos	13	12	14	15	12	10	13	12	13	13	13	12	13	152	
37. Apertura de Expediente Matrimonial (Particular).			Documentos	52	40	50	40	50	48	50	45	45	45	49	49	568		
38. Apertura de Expediente Matrimonial (Comunitario).			Documentos	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800		
39. Matrimonios Civiles Comunitarios.			Eventos	0	1	Gratuito	1-Tupa	0	0	1	Gratuito	1-Tupa	1-Tupa	0	0	5		
40. Matrimonios Civiles.			Eventos	52	40	50	41	50	48	50	47	45	45	50	49	572		

Nota:

- (1) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8) Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir).
- (8) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GERENCIA MUNICIPAL
Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG OEG1.5	ACTIVIDADES (4) UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012	EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				Annual
1.	Realizar Acciones de Conducción y Dirección. Acción	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	581 579	6,976 6952	6.878	FC	Art. 26°, lit a) del ROF
2.	Evaluación de la Gestión de los Procesos Corporativos Documento	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	--	--	Art. 26, lit. m, j, h del ROF
3.	Gerenciar la Agencia del Cono Norte. Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	26	FC	Art. 26°, lit q) del ROF

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a que objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): PROCURADURIA MUNICIPAL
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG OEG 1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Annual	2013		2014
OE1	Actividades	Documento	1,168	803	1,155	1,133	1,144	1,190	1,167	1,272	1,214	1,189	1,178	1,139	13,752	6240	26,439	Artículo 35°, 36° ROF
	1. Repres. y Defender. Demandas en Materia Civil	Documento	151	90	161	165	159	167	175	171	168	172	177	173	1,929			
	2. Repres. y Defender. Demandas en Materia Laboral	Documento	159	87	165	161	170	172	169	175	171	168	175	170	1,942			
	3. Repres. y Defender. Demandas en Materia Penal	Documento	120	150	132	129	132	139	145	149	143	139	145	139	1,662			
	4. Repres. y Defender. Demandas en Materia Contencioso	Documento	148	70	135	127	122	131	128	135	129	121	129	125	1,500			
	5. Repres. y Defender. Demandas en Materia Provisional	Documento	135	60	128	122	129	138	131	141	135	129	121	119	1,488			
	6. Repres. y Defender. Demandas en Materia Constitucional	Documento	90	40	81	79	82	95	88	100	97	90	85	80	1,007			
	7. Repres. y Defender. Demandas en Materia Administrativa	Documento	142	61	129	131	128	136	130	145	141	135	130	128	1,536			
	8. Repres. y Defender. Arbitraje y Conciliación	Documento	135	155	129	122	131	125	120	155	140	146	135	130	1,623			
	9. Documentación Interna	Documento	88	90	95	97	91	87	81	101	90	89	81	75	1,065			

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
 HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI
 GERENCIA GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS

Órgano (1):
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG OEG 1.5	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
Actividades		214	224	194	207	201	214	206	210	195	189	173	174	2,381		
1. Desarrollar las Relaciones Públicas Municipales	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	N	Art. 87, 88
2. Edición del Boletín Municipal	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	O	Art. 91, inc h.
3. Elaboración de Publicidad y Diseño Gráfico	Publicación	116	123	117	115	104	125	116	123	117	90	85	45	1,276	R	Art. 91, inc h.
4. Elaboración y Difusión de Notas de Prensa	Acción	35	35	35	35	35	35	35	35	35	30	30	35	410	E	Art. 91, inc c.
5. Elaboración de Políticas y Estrategias de Protocolo	Documento	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	6	G	Art. 91, inc c.
6. Atención a personas e instituciones	Documento	72	63	50	57	65	55	60	58	60	52	66	100	758	S	Art. 93, inc d.
7. Representar a la MPC en eventos protocolares e invitaciones diversas	Acción	7	10	8	12	8	4	10	10	2	2	2	8	83	T	Art. 93, inc e.
8. Ejecución del Calendario de efemérides	Acción	6	15	6	10	11	17	7	6	3	12	7	8	108	R	Art. 93, inc g.
9. Conducción de actos oficiales presididos por las Autoridades y Funcionarios de la MPC.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	F	Art. 93, inc c.
															O	Art. 93, inc a.
															M.	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que emplea en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Secretaría General
Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012	EJECUCIÓN (7) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual
OE1			Actividades	Acción	8,010	7,205	7,360	7,830	7,795	7,740	7,301	8,355	8,380	8,240	8,797	7,275	94,288		Art. 57°	
			1. Aprobación de Ordenanzas Municipales.	Documento	2	12	12	12	1	1	3	1	2	2	1	3	20	19	Art. 57°	
			2. Aprobación de Acuerdos Municipales	Documento	15	0	0	0	0	0	12	12	14	12	12	15	150	165	Art. 57°	
			3. Aprobación de Resoluciones de Concejo.	Documento	0	5	4	7	8	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	Art. 57°
			4. Desarrollar Sesiones de Comisión.	Documento	6	105	160	130	95	140	100	155	80	140	95	70	1,400	1395	Art. 57°	
			5. Difusión de Dispositivos Municipales (Acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones).	Acción	110	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	26	29	Art. 57°	
			6. Organización de Sesiones de Concejo.	Documento	35	30	30	35	30	30	35	35	30	30	35	30	385	373	Art. 57°	
			7. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Acción	7,898	7,098	7,198	7,698	7,698	7,598	7,198	8,198	8,298	8,098	8,700	7,182	92,862	86173	Alcaldía 133-2012	
			8. Servicio de Recepción Documentaria.	Metro Lineal	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	60	Art. 60°	
			9. Transferencia Documental	Documento	95	92	148	120	82	130	85	145	64	131	84	75	1,251	1211	Art. 62°	
			10. Elaboración de Proyectos de Resoluciones y Decretos de Alcaldía	Documento	2	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1	3	20	19	Art. 62°	
			11. Elaboración de Proyectos de Ordenanzas Municipales en Coord. con áreas.	Documento	15	12	12	12	12	10	12	12	14	12	12	15	150	165	Art. 62°	
			12. Elaboración de Proyectos de Acuerdos de Concejo en Coord. Con áreas.	Documento	17	13	13	14	13	11	15	13	16	14	13	18	170	184	Art. 62°	
			13. Organización y Sistematización de Normatividad Municipal.	Documento	6	5	4	7	8	6	4	6	4	6	7	7	70	70	Art. 62°	
			14. Apoyo a la Organización de Sesiones de Comisiones.	Documento	8	8	7	10	10	11	11	10	9	11	13	12	120	120	Art. 62°	
			15. Elaboración de Dictámenes	Documento																

Nota:

- Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

rgano (1): GG. de Transporte Urbano
nidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	2012	2013*								
7.	Entrega de Notificaciones de Cobranza de Papeletas		Documento	1,359	2,251	1,082	2,095	1,049	2,939	1,359	2,251	1,082	2,095	1,049	2,939	1,359	2,251	1,082	2,095	1,049	2,939	59,509	6,270	Art. 157°	
8.	Medida Cautelar.		Documento	72	1,285	379	469	192	762	149	871	43	1,516	97	0	2,939	1,049	2,939	1,082	2,095	1,049	2,939	59,509	6,270	Art. 157°
9.	Registro y Descargo de Centrales de Riesgos		Documento	0	1,186	0	333	0	640	1	813	0	1,360	0	360	0	360	0	0	0	0	0	4,611	1,159	Art. 157°
10.	Comunicación de Inscripción de Capturas PNP		Documento	64	217	195	28	59	55	84	185	56	48	37	122	37	122	37	122	48	37	122	3,427	550	Art. 157°
1.	Levantamientos de Medidas Cautelares		Documento	99	156	153	113	170	173	304	280	215	606	140	125	140	125	140	125	606	140	125	7,234	215	Art. 157°
2.	Ejecución de Operativos para Captura Vehicular.		Unidad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	60	13	Art. 157°
3.	Internamiento de Vehículos al DMV.		Acción	10	10	10	9	10	12	12	9	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	128	109	31	Art. 157°
4.	Operativos por GEC (Diligencias de Secuestro Conservativos)		Acción	22	20	58	23	13	8	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157	63	Art. 157°	
5.	Realización de Ejecuciones Forzadas		Documento	0	0	0	1,059	20	662	0	1,059	20	662	0	1,077	0	1,077	0	662	0	1,077	4,599	1,252	Art. 157°	

ota:
). Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
). Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
). Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
). Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
). Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
). Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
). Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
). Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AnPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
). Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
). Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): GG. Protección del Medio Ambiente
Unidad Orgánica (2):

OE OEZ	OEG OEZ.1 OEZ.2	OBJETIVOS (3)	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												Ejecución (7) 2012	Ejecución (7) 2013*	ARTICULA CIÓN ROF (8)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
		1. Absolución de Recursos Impugnatorios de Reconsideración Reclamación y Abandono.	Municipio Acción Municipio	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 81 1	1 972 1		82°	
		2. Sub Programa de Educación Ambiental en Manejo de Residuos Sólidos (Programa de Segregación en la Fuente).	M2 M2 Documento	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 20,000 20	1,600,000 240,000 240		82°	
		3. Programa de Saneamiento Ambiental del Ex Fundo Oquendo.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		82°	
		4. Programa de Mejoramiento Ambiental en el Río Chillón - Marquez.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		82°	
		5. Programa de Monitoreo, Supervisión y apoyo a la Implementación del Pígar de la MPC.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		82°	
		6. Autorización para el Transporte de Residuos Comunes.	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		82°	
		7. Programa de Sensibilización y Mitigación Ambiental en el Asentamiento Humano 200 Millas.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6		82°	
		8. Monitoreo y Supervisión de Convenios en Temás de Protección del Medio Ambiente.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		82°	
		9. Programación, Evaluación y Supervisión de las Actividades de la Gerencia a su Cargo.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		82°	
		10. Gestionar el Manejo de los Residuos Sólidos.	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		11. Segregar y Recoger los Residuos Sólidos.	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		12. Realizar acciones de Coordinaciones e Integración del Sistema de Gestión Ambiental Local (CAM y Grupos Técnicos Locales)	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36			
		13. Realizar Acciones de Gestión Ambiental (Reuniones).	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		82°	
		14. Acciones de Control y Fiscalización (Denuncias, Quejas, Inspecciones Inopinadas y Notificaciones).	Acción	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		82°	
		15. Operativos de Control Ambiental.	Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72		82°	
		16. Emisión de Certificados de Conformidad y Renovación de CCA.	Documento	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420		82°	
		17. Emisión de Constancias de no estar afecto a la presentación de un Estudio Ambiental.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		82°	
		18. Fomentar la Educación Ambiental	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		82°	
		19. Promover el Transporte no Motorizado	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		82°	
		20. Programa de Formalización de Segregadores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		82°	
		21. Elaboración de Estudios de Preinversión.	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		82°	
		22. Supervisión del Servicio de Limpieza Pública (Recolección Domiciliaria, Barrido)	Supervisión	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		82°	
		23. Supervisión de la Disposición Final de Residuos Sólidos.	Evento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		82°	
		24. Capacitación a los Inspectores Municipales para la Supervisión de la Limpieza Pública.	Evento	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	4		82°	
		25. Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Puntos Críticos.	Tonelada	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	108,000		82°	
		26. Recolección y Traslado del Desmonte, Recolección y Traslado al Relleno de Desmonte.		4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000		82°	



Órgano (1): GG. Protección del Medio Ambiente
 Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTÍCULO (8)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			2012	2013*
27.		KM	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	780,000	82°
28.		M2	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	96,000,000	82°
29.		Tonelada	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	168,000	82°	
30.		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	82°	
31.		M2	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	19,200,000	99°	
32.		M2	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	19,200,000	99°	
33.		Plantas	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000	99°	
34.		Unidad	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	38,400	99°	
35.		M3	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	2,640,000	99°	
36.		Acción	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	99°	
37.		M2	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000	100°	
38.		M3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	100°	
39.		M3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	100°	
40.		M3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	100°	
41.		Unidad	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	100°	
42.		Acción	600	600	650	650	620	620	620	620	620	620	620	620	620	7,500	100°	
43.		Acción	60	70	65	65	70	70	70	70	70	70	70	70	70	800	100°	
44.		Acción	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	100°	
45.		Acción	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	30	100°	
46.		Acción	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	400	100°	
47.		Acción	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220	100°	
48.		Acción	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440	100°	
49.		Acción	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	150	100°	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a que objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permante que empieza en el presente año.
- * / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS POR ÓRGANOS

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS (2) OE OEG OE1 OEG1.2	COMPONENTES (3) OEG	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6)		ARTICULACIÓN ROF (7)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	2012	2013*		
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 14: URB. TARAPACA, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 236390).		M2						5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	5,320	31,922	
R1: Presupuesto de Obra R2: Expediente Técnico. R3: Supervisión. R4: Estudio de Impacto Ambiental. R5: Organización y Gestión. R6: Evaluación Expost.		M2 Unidad GLB. Unidad GLB GLB	1					5320	5320	5320	5320	5320	5320	5320	5320	5320	31,922	
								1									1	
								1									1	
								1									1	

Nota:

- (1) Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS (2) OE OEG	Componentes (3) OEG1.2	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6)		ARTICULACIÓN ROF (7)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual	2012		2013*		
M2	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO DEL CALLAO ZONA 15: URB. PEDRO RUIZ GALLO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 236406).	M2						8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	8,854	26,563		
R1: Presupuesto de Obra		M2	1					8854	8854	8854	8854	8854	8854	8854	8854	8854	8854	26,563		
R2: Expediente Técnico.		UND																1		
R3: Supervisión.		GLB																1		
R4: Estudio de Impacto Ambiental.		UND	1															1		
R5: Organización y Gestión.		GLB	1															1		
R6: Evaluación Expost.		GLB																1		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS (2) OE OEG OEG3.4	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6)		ARTICULACIÓN ROF (7)			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual	2012		2013*		
Componentes (3) OEG3.4	Global	6																6	
INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CERCADO DEL CALLAO - CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 234305).	Global																	1	
Resultado 1:	Equipo			1														1	
Resultado 2:	Equipo			1														1	
Resultado 3:	Global			1														1	
Resultado 4:	Global			1														1	
Resultado 5:	Global			1														1	
Resultado 6:	Global			1														1	
Resultado 7:	Global			1														1	
Resultado 8:	Global			1														1	
Resultado 9:	Global			0														0	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del FDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma que sea el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS (2)	OE	OEG	Componentes (3)	PROGRAMACIÓN (5)												Ejecución 2013*	ARTICULACIÓN ROF (7)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO CERCADO DEL DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO (CÓDIGO SNIP N° 222120).				150	169											319	
UNIDAD																	
R1: Sistema de Cámaras de Videovigilancia (100 Cámaras Domo IP).				50	50											100	
R2: Sistema Central de Atención de Emergencia y Observatorio del Delito				1	1											1	
R3: Acondicionamiento de la Central de Emergencia (Video, Radio y Telefonía.				1	1											1	
R4: Sistema de Radio de Comunicación Digital Tetra (217 Radios).				100	117											217	
R5: Vehículo para Soporte Técnico y Alerta Rápida.				1	1											1	
R6: Capacitación y Talleres de Sensibilización.				1	1											1	
R7: Gastos Generales.				1	1											1	
R8: Supervisión.				1	1											1	
R9: Expediente Expeditivo				1	1											1	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de capital que se ejecutaran durante el presente año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 06
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL POI

Unidad Ejecutora (1): Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

OBJETIVOS (2) DE OEG	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2013*	ARTICULACIÓN ROF (7)	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Anual
MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL CALLAO, UBICADO EN LA AV. 2 DE MAYO 276 - CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO CÓDIGO SNIP Nº 228437).	GLOBAL			3											3	
Resultado 1:	Global			1											1	
Resultado 2:	Global			1											1	
Resultado 3:	Global			1											1	

Nota:

- (1) Indicar el Órgano, Unidad Orgánica u Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo.
- (3) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (5) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.



PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Concejo Municipal, Alcaldía, Secretaría General y Gerencia General de Relaciones Públicas
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4)		PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
	UNIDAD DE MEDIDA (5)		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
	Acción		22,575	23,365	24,036	24,312	94,288		Art. 87,88,89,90,91,92,93
<p>Meta Presupuestaria: 1001109 Normar y Fiscalizar.</p> <p>:</p>									
<p>META PRESUPUESTARIA: 1001109 Normar y Fiscalizar</p>									

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.3	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim. Anual		
	Meta Presupuestaria: 1001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	Licencia	330	330	330	1,320	Art. 133°	
	Meta Presupuestaria: 1001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	Licencia	330	330	330	1,320		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OEG 1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	Documento	417	369	419	405	1.610		Art. 40°
	:								
	Meta Presupuestaria: 1000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	Documento	417	369	419	405	1.610		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
OEG 3.1	Meta Presupuestaria: 1100145 Apoyo a la Acción Comunal Meta Presupuestaria: 1001496 Brindar Asistencia Alimentaria Meta Presupuestaria: 1008825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores Meta P presupuestaria: 1033456 Subsidios a Comedores Meta Presupuestaria: 1000371 Complementación Alimentaria - PANTBC :	Ración Ración Beneficiario Acción Beneficiario	48,000 4,328,685 31,107 121 720	48,000 4,328,685 31,107 121 720	48,000 4,328,685 31,107 121 720	48,000 4,328,685 31,107 121 720	192,000 17,314,740 31,107 121 720		
	Meta Total = 05 Metas Presupuestarias	Ración Beneficiario Acción	4,376,685 31,827 121	4,376,685 31,827 121	4,376,685 31,827 121	4,376,685 31,827 121	17,506,740 127,308 121		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4) UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Acción	292	336	379	414	1,421		Art. 101°
	Meta Presupuestaria: 1000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.							
	Meta Presupuestaria: 1000218 Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	292	336	379	414	1,421		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	2012	2013*	
OE1 OEG1.3	Eventos	90	90	90	90	360		
OE3 OEG3.1	Transferencia Financiera	3	3	3	3	12		
OEG3.2	Atención	195	195	195	195	780		
OEG3.3	Documento	336	336	336	336	1,344		
	Eventos	510	207	712	215	1,644		
	Beneficiarios	50	50	50	50	200		
	Atención	1,344	1,344	1,344	1,344	1,344		
		2,265	2,426	2,098	2,111	8,900		
Meta Total= 08 Metas Presupuestarias		140	140	140	140	560		
	Eventos	3	3	3	3	12		
	Transferencia Financiera	2,796	2,957	2,629	2,642	11,024		
	Atención	1,344	1,344	1,344	1,344	1,344		
	Beneficiarios	510	207	712	215	1,644		
	Documento							

Nota:
 (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
 (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
 (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
 (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
 (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
 * / Indicar si no ha concluido la meta programada en el presente año.
 (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otro norma que se aplicará en la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
 (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registró en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Transporte Urbano
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.2	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim. Anual		
	Meta Presupuestaria: 1078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	Intervención	92,584	92,585	92,585	92,584	370,338	
	:							
	Meta Presupuestaria: 1078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	Intervención	92,584	92,585	92,585	92,584	370,338	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- * / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1):
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Informática.

OBJETIVOS (3) OE OE1	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.5	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim. Anual		
	Meta Presupuestaria: 1032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	Atención	1,605	1,605	1,605	6,420	Art. 85°	
	Meta Presupuestaria: 1032443 Sistema Informático de la Municipalidad.	Atención	1,605	1,605	1,605	6,420		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia Municipal
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4) UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Acción	1,743	1,743	1,747	1,743	6,976		Art. 26°
	Meta Presupuestaria: 1001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.							
	Meta Presupuestaria: 1001492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.	1,743	1,743	1,747	1,743	6,976		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Procuraduría Pública Municipal.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OEG 1.5	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
	Meta Presupuestaria : 1000888 Gestión Administrativa.	Documento	3,126	3,467	3,653	3,506	13,752	Art. 35°
	Meta Presupuestaria : 1000888 Gestión Administrativa.	Documento	3,126	3,467	3,653	3,506	13,752	

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Urbano.
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.1	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1001513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana.	Resolución	174	174	174	174	696	Artículo 143°	
	..								
	Meta Presupuestaria: 101513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana.	Resolución	174	174	174	174	696		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual. Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7)/ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OEG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)		PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
	OE1	OEG 1.1 OEG 1.5	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
			6	6	6	6	24		
		Meta Presupuestaria: 1038912 Transferencia Financiera Para Actividades.	6,938	6,935	6,932	6,935	27,740		
		Meta Presupuestaria: 1000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	3	3	3	3	12		
		Meta Presupuestaria: 1001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados	24	24	24	24	96		
		Meta Presupuestaria: 1013248 Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D. S. N° 051-88-PCM							
		Meta total: 04 metas presupuestarias	6	6	6	6	24		
			6,938	6,935	6,932	6,935	27,740		
			3	3	3	3	12		
			24	24	24	24	96		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asentamientos Humanos
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OE1	METAS PRESUPUESTARIAS (4) OG OEG1.1	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1000159 Apoyo a Organizaciones de Base.	Documento	3,263	4,916	2,902	3,071	14,152		Inc. A del Artículo 117°
	:								
	Meta Presupuestaria: 1000159 Apoyo a Organizaciones de Base.	Documento	3,263	4,916	2,902	3,071	14,152		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- * / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 04

HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Auditoría Interna
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.5	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1000537 Control y Auditoría	Acciones de Control	20	23	26	23	92	69	92
	Meta Presupuestaria: 100537 Control y Auditoría.	Acciones de Control	20	23	26	23	92	69	92

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación.
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OE1	METAS PRESUPUESTARIAS (4) UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Documento	434	437	434	437	1,742		
Meta Presupuestaria: 1000229 Asesoramiento Técnico y Jurídico.								
	Documento	434	437	434	437	1,742		
Meta Presupuestaria: 100229 Asesoramiento Técnico y Jurídico.								

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.2	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria	Documento Emitido	55,821	42,437	55,321	42,397	195,976		
	Meta Presupuestaria: 1001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria	Documento Emitido	55,821	42,437	55,321	42,397	195,976		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9)/ Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
 Unidad Orgánica (2):

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 2.1 OEG 2.2	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
	Meta Presupuestaria: 1107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Municipio	1	1	1	1	1		
	Meta Presupuestaria: 1107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	Municipio	1	1	1	1	1		
	Meta Presupuestaria: 10001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	M2	60,000	60,000	60,000	60,000	240,000		
	Meta Presupuestaria: 1001508 Mantener y Conservar las Áreas Verdes.	M2	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000		
	Meta Presupuestaria: 1001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	Acción	243	243	243	243	972		
	Meta total: 05 metas presupuestarias		2	2	2	2	2		
		Municipio	1,660,000	1,660,000	1,660,000	1,660,000	1,840,000		
		M2	243	243	243	243	972		
		Acción							

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- */ Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Salud.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 3.4	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012 2013*	ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim. Anual		
Meta Presupuestaria: 1000299 Brindar Atención Básica de Salud.		Personas Atendidas Municipio	51,750	51,750	51,750	51,750	207,000	Art. 164° A
Meta Presupuestaria: 1033248 Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.		Personas Atendidas Municipio	1	1	1	1	1	
Meta total: 02 metas presupuestarias			51,750	51,750	51,750	51,750	207,000	

- Nota:
- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
 - (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
 - (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
 - (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
 - (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
 - (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
 - * / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
 - (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
 - (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Seguridad Ciudadana.
 Unidad Orgánica (2)

OBJETIVOS (3) OE OG OEG 1.4	METAS PRESUPUESTARIAS (4)		PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
	UNIDAD DE MEDIDA (5)		I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2012	2013*	
Meta Presupuestaria: 1106656 Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana.	Acción		15	15	15	15	60		
Meta Presupuestaria: 1006645: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Sector		11	11	11	11	11		
:									
Meta total: 02 metas presupuestarias			15	15	15	15	60		
	Sector		11	11	11	11	11		

Nota:

- (1)/ Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2)/ Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3)/ Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo.
- (4)/ Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5)/ Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6)/ Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7)/ Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8)/ Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (9)/ Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Indicador		Responsable
			Denominación	Forma de Cálculo	
Transformar al Callao en una ciudad modelo de emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.	Meta N° 0001513 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornato).	% de Licencias otorgadas por tipo	N° de Licencias otorgadas por *tipo X 100 Total de Licencias otorgadas	Gerencia General de Desarrollo Urbano
	Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar el servicio de transporte terrestre de las Personas.	Meta N° 0001018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.	cobertura del servicio de mantenimiento de vías	Km de Vías con mantenimiento realizado Año 2014 X 100 Km de Vías con necesidad de Mantenimiento	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
Transformar al Callao en una ciudad modelo de emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.	Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar el servicio de transporte terrestre de las Personas.	Meta N° 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de las Personas.	Evolución del Servicio de Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	N° de intervenciones realizadas Año 2014 X 100 N° de intervenciones realizadas Año 2013	Gerencia General de Transporte Urbano
	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0001500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	% de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo	N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas por tipo X 100 N° de Licencias de Funcionamiento otorgadas	Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización
Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0106645 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	% Cumplimiento de Intervenciones realizadas en el Distrito	N° de Zonas Atendidas (Intervenciones) X 100 N° de Zonas existentes en el Distrito	Gerencia General de Seguridad Ciudadana
	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Evolución del Índice de Morosidad	Cartera Pesada 2014 - Cartera Pesada 2013 X 100 Cartera Pesada 2013	Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Fortalecer la institucionalidad en la Provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0001490 Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Ampliación de la Base Tributaria	N° de Contribuyentes Año 2014 - N° de Contribuyentes Año 2013 X 100 N° de Contribuyentes Año 2013	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura pública y privada.	Meta N° 0001490 Cobranza Puntual	Cobranza Puntual	N° de Contribuyentes que pagan Año 2014 X 100 N° de Contribuyentes Registrados Activos	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas



INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico General	Meta Presupuestaria	Denominación	Indicador		Responsable
				Forma de Cálculo		
Mejorar la calidad ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	Mantener la ciudad limpia y saludable para la población.	Meta N° 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Cobertura del Servicio de Limpieza	N° de Viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos	X 100	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente
	Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Meta N° 0001508: Mantener Áreas Verdes.	Cobertura del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes	N° Total de Áreas Verdes atendidas con el Servicio de Mantenimiento	X 100	
Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.	Militar la contaminación de agua, aire y contaminación sonora.	Meta N° 0001503 Efectuar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	% de Incremento de Áreas Verdes en el Distrito	Total de Áreas Verdes 2014 - Total de Áreas Verdes 2013	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001496 Brindar Asistencia Alimentaria.	% de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo	N° de Brigadistas Ambientales capacitados por tipo	X 100	
Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la salud, educación y cultura.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental	N° de Talleres y Campañas de Educación Ambiental realizados Año 2014	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	Cobertura del Programa de Vaso de Leche	N° de Raciones mensuales programadas	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente.	N° de Casos Resueltos Año 2014	X 100	Gerencia General de Servicios Culturales
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos realizados por tipo.	Total de Casos Presentados Año 2014	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Eventos realizados por tipo.	N° de Eventos Realizados (Matrimonios) por tipo	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Eventos realizados por tipo.	Total de Eventos Realizados 2014	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Atenciones por Servicio.	N° de Eventos Realizados por *tipo	X 100	Gerencia General de Programas Sociales
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	Cobertura del Servicio.	Total de Eventos Realizados 2014	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Cumplimiento de Personas capacitadas en temas de prevención de la Salud.	* Tipo de Evento: Educativo, Culturales, Deportivo y Recreativos y Turísticos	X 100	Gerencia General de Salud
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Atenciones Realizadas por servicio	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Pobladores atendidos Año 2014	X 100	Gerencia General de Salud
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	Total de Población del Distrito	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Personas Capacitadas Año 2014	X 100	Gerencia General de Salud
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Personas Programadas Capacitar Año 2014	X 100	
Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.	Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Meta N° 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Beneficiarios de Campañas de Salud Año 2014	X 100	Gerencia General de Salud
	Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	Meta N° 0001495 Efectuar los Registros de Estado Civil.	% de Cumplimiento de Beneficiarios de Campañas de Salud.	N° de Beneficiarios Programados en Campañas de Salud Año 2014	X 100	

